

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCIRA

##### Edicto

Don Miguel Peris Alonso, Juez de Primera Instancia de Alcira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 417 de 1983, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Julián Muñoz Camarena, representado por el Procurador señor Ciari, contra Vicente Martínez y C. Guillén, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que al final se describen.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio acordado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicho precio es de 873.000 pesetas, rebajado en un 25 por 100.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho precio.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Casa situada en la ciudad de Alcira, calle de Santa Teresa, número 57, antes 59, de la manzana 15. Se compone de planta baja con dos pisos superiores ocupando su solar una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: por la derecha, saliendo, con casa de Salvador Cortés Fábregues; por la izquierda, de José Castillo.

Inscrita a los tomos 178 y 441, libros 57 y 127, folios 153 y 44, finca 404.

Alcira, 8 de junio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Peris Alonso.—El Secretario.—12 698-C.

#### ALICANTE

##### Edictos

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García Villalba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 144/1984, a instancia de «Banco Internacional de Comercio, S. A.», representado por el Procurador señor Calvo Sebastián, contra Antonio Pérez Casarru-

bios, sobre efectividad de crédito hipotecario por 6.179.924 pesetas, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se indica.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 13 de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 6.179.924 pesetas que es precio fijado en la escritura de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la reg a cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

8. Apartamento situado en la cuarta planta de pisos, izquierda según se llega por escalera del edificio «Copérnico II», sito en la partida de la Condomina, del Armajal o del Cabo de la Huerta, del término de Alicante.

Inscripción en el Registro número 1 de Alicante, al tomo 2.041, libro 1.164 de la sección primera, folio 97, finca 70.091.

Dado en Alicante a 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.096-C.

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García Villalba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos seguidos en dicho Juzgado con el número 527/1983, a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Alicante», representado por el Procurador señor Ochoa, contra don Sinfiriano Oliva Valverde, se anuncia la venta, por segunda vez, de los bienes embargados y que al final se expresan.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, Palacio de Justicia, planta primera, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 20 de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de 3.087.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 sobre dicho precio, por ser segunda subasta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su pago el precio del remate y quedando el rematante obligado en la subrogación de su pago.

Quinta.—Que no existen títulos de propiedad aunque sí certificación del Registro, debiendo los señores licitadores conformarse con la documentación y sin que puedan exigir ninguna otra.

#### Bien objeto de subasta

Una casa tipo chalé, sita en término de Benidorm, partida de Foyetes o Foya Vieja y Tolls, calle de Luna, número 12 de policía, que ocupa una superficie de 131 metros con 38 decímetros cuadrados, de los cuales 63 metros cuadrados, aproximadamente, están edificados en planta baja y el resto destinado a jardín y patio posterior. Consta de dos plantas, destinándose la planta baja a comedor-estor, cocina, aseo y dos dormitorios, además de la escalera de subida a la planta superior, y en cuya planta existen dos dormitorios, un aseo y una terraza visitable. La superficie construida en la planta superior es de 42 metros cuadrados, incluida la terraza. Linda: Frente, en línea de siete metros 50 centímetros, calle de situación; fondo, en igual longitud, calle Paloma; derecha entrando, en línea de 17 metros 65 centímetros, chalet número 10 de policía de dicha calle de Luna, e izquierda, en igual longitud, calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 314, libro 154, folio 131, finca número 18.808, inscripción primera.

Dado en Alicante a 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.778-A.

#### ALMERIA

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 750 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Jaime Morales Abad, en representación de don Ricardo Maldonado Maturana, contra los bienes especialmente hipotecados por los cónyuges don Mariano Alvarez García y doña Francisca Carretero Gómez, los que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda pesetas 300.000 de principal y 100.000 pesetas de crédito supletorio para gastos y costas, y además de los intereses pactados; en dicho procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la mencionada finca hipotecada que es la siguiente:

Una casa situada en cortijo de Galiana, paraje de El Ejido, campo y término de Dalías, de una sola planta, sin número de orden, ocupando lo edificado 93,34 me-

tros cuadrados, y estando el resto hasta 32 áreas 23 centiáreas, dedicado a patio y anchuras; existen dos corrales techados y dos destechados y un almacén. El edificio está dividido en cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de aseo. Tiene su fachada orientada al Sur, a camino de los cortijos d Caliana; lindando, por todos los restantes vientos, con finca propiedad de don Francisco Alvarez López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 857, libro 272, folio 169, finca número 17 358, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Reina Regente número 2, el día 24 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 400 000 pesetas, en que fue tasada la finca en la escritura de hipoteca.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que se podrá licitar con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Almería a 15 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.029-3.

## BARCELONA

### Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 101 de la Ley Hipotecaria número 190 de 1984-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra Compañía mercantil «Super Espot, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta, el día 25 de septiembre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas sita: en inmueble sito en Espot, edificio deceminado «Orblanc»:

«Entidad número 10.—Local comercial ubicado en la planta baja, de una extensión superficial de 496 metros 78 centímetros cuadrados, de los que 22 metros 15

centímetros cuadrados, están ubicados en la entidad señalada de número 4; en la descripción total del edificio, y que será anejo inseparable de dicha entidad, junto con escalera de acceso a los mismos. Linda: izquierda, entrando, parte con distribuidor salida al exterior, y parte con zona de recreo comunidad; derecha, parte con entidad número 18, parte con entidad número 13 pasillo y patio central de luces; al fondo, con zona de recreo comunidad, y al frente, parte con distribuidor salida al exterior, parte con hall y parte con ascensores y con entidad número 11.»

Cuota, 8 enteros 503 milésimas por 100. Inscrita al tomo número 818, libro 21, folio 158 vuelto, finca número 1.565, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Sort.

«Entidad número 11.—Local comercial ubicado en la planta baja, de una extensión superficial de 44 metros 23 centímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 10; derecha, con entidad número 19; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el hall y pasillo.»

Cuota, 758 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 160 vuelto, finca 1.586, inscripción segunda.

«Entidad número 12.—Apartamento ubicado en la planta baja, de una extensión superficial de 41 metros 46 centímetros cuadrados. Compuesto de comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 15; derecha, con el hall; al fondo, parte con resto de finca matriz, y parte con terraza exterior, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 709 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 162 vuelto, finca 1.567, inscripción segunda.

«Entidad número 13.—Local comercial ubicado en la planta baja, de una extensión superficial de 75 metros 58 centímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 19; derecha, con entidad número 10; al fondo, con patio de luces, y al frente, parte con pasillo y parte con distribuidor vestíbulo salida Oeste.»

Cuota, 1 entero 122 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 164 vuelto, finca número 1.586, inscripción segunda.

«Entidad número 14.—Local comercial ubicado en la planta baja, de una extensión superficial de 37 metros 93 centímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 17; derecha, con entidad número 16; al fondo, con zona de recreo, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 649 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 166 vuelto, finca número 1.569, inscripción segunda.

«Entidad número 15.—Local comercial ubicado en la planta baja, de extensión superficial 28 metros 81 centímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, con distribuidor vestíbulo salida Oeste; derecha, con entidad número 12; al fondo, con resto de finca matriz, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 459 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 168 vuelto, finca número 1.570, inscripción segunda.

«Entidad número 16.—Local comercial ubicado en la planta baja, de extensión superficial 38 metros 3 centímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 14; derecha, vestíbulo distribuidor, salida Oeste; al fondo, con resto de finca matriz, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 650 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 170 vuelto, inscripción segunda.

«Entidad número 18.—Local comercial ubicado en la planta baja, de extensión superficial 75 metros 13 centímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 10; derecha, con entidad

número 17; al fondo, con zona de recreo, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 1 entero 286 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 174 vuelto, finca 1.573, inscripción segunda.

«Planta primera, entidad número 20.—Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial 122 metros 75 centímetros cuadrados. Compuesto de planta y altillo con comunicación interior, y tiene cocina, recibidor, comedor-estar, tres dormitorios y dos baños. Linda: izquierda, entrando, con patio de luces; derecha, con vuelo de la terraza de la planta baja y resto; fondo, con entidad número 29, y al frente, con el hall.»

Cuota, 2 enteros 100 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 178 vuelto, finca 1.575, inscripción segunda.

«Entidad número 22.—Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados, compuesto de cocina, comedor-estar, baño y un dormitorio. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 21; derecha, con entidad número 23; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 182 vuelto, finca 1.577, inscripción segunda.

«Entidad número 23.—Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de cocina, baño, comedor-estar y un dormitorio. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 22; derecha, con entidad número 24; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 184, finca 1.578, inscripción primera.

«Entidad número 24.—Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de cocina, comedor-estar, baño y un dormitorio. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 23; derecha, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 186 vuelto, finca 1.579, inscripción segunda.

«Entidad número 25.—Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial, 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor-estar, baño y un dormitorio. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 24; derecha, con entidad número 26; al frente, con pasillo, y al fondo, con vuelo zona de recreo.»

Cuota, 676 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 188 vuelto, finca 1.580, inscripción segunda.

«Entidad número 26.—Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial, 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor-estar, aseo-baño y un dormitorio. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 25; derecha, con entidad número 27; al frente, con el pasillo, y al fondo, con vuelo zona de recreo.»

Cuota, 676 milésimas por 100. Inscrita al tomo y libro citados, folio número 190 vuelto, finca 1.581, inscripción segunda.

«Entidad número 27.—Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial, 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de comedor-estar, cocina, un baño y un dormitorio. Linda: izquierda entrando, con entidad número 26; derecha, con entidad número 28; e fondo, parte vuelo zona de recreo, y part

vuelo resto de la finca matriz, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 192 vuelto, finca 1.582, inscripción segunda.

«Entidad número 28.—Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial, 35 metros cuadrados, de los que 5 metros 80 centímetros cuadrados corresponden a terraza exterior. Está compuesto de cocina, sala de estar, comedor convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 27, y parte con vuelo resto de la finca matriz; derecha, con entidad número 30; fondo, con finca matriz, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 598 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 194 vuelto, finca 1.583, inscripción segunda.

«Entidad número 29.—Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial, 120 metros 47 centímetros cuadrados. Compuesto de planta y altillo con escalera interior, y tiene, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y un baño. Linda: izquierda, entrando, parte con vuelo resto de finca matriz, y parte con entidad número 20; derecha, parte con entidad número 28 y parte con entidad número 30; al fondo, con patio de luces, y al frente, con escalera de acceso a dicho apartamento y vuelo resto de la finca matriz.»

Cuota, 2 enteros 83 centésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 196 vuelto, finca 1.584, inscripción segunda.

«Entidad número 30.—Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 37 metros cuadrados. Compuesto de cocina-estar, comedor convertible y un cuarto de baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 28 y número 29; derecha, con entidad número 31; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 643 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 198 vuelto, finca 1.585, inscripción segunda.

«Entidad número 31.—Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 37 metros 57 centímetros cuadrados. Compuesto de cocina-estar, comedor convertible y un cuarto de baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 30; derecha, con entidad número 32 al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 643 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 200 vuelto, finca 1.586, inscripción primera.

«Entidad número 32.—Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial, 37 metros 57 centímetros cuadrados. Compuesto de cocina-estar, comedor convertible y un cuarto de baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 31; derecha, con entidad número 33; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 643 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 202 vuelto, finca 1.587, inscripción segunda.

«Entidad número 33.—Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 37 metros 57 centímetros cuadrados. Compuesto de comedor convertible, cocina-estar y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 32; derecha, con entidad número 34; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 643 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 204 vuelto, finca 1.588, inscripción segunda.

«Entidad número 34.—Apartamento ubicado en la planta primera, de una extensión superficial de 37 metros 57 centímetros cuadrados. Compuesto de cocina-

estar, comedor convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 3; derecha, con entidad número 35; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 643 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 206 vuelto, finca 1.589, inscripción segunda.

«Entidad número 35.—Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial 36 metros 79 centímetros cuadrados. Compuesto de comedor convertible, cocina-estar y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 34; derecha, con entidad número 36; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 629 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 208 vuelto, finca 1.590, inscripción segunda.

«Entidad número 36.—Apartamento ubicado en la planta primera, de extensión superficial, 25 metros 98 centímetros cuadrados. Compuesto de cocina-estar, comedor convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 35; derecha, con cuarto destinado a acceso de montacargas y vertedero de basura; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 444 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 210 vuelto, finca 1.591, inscripción segunda.

«Entidad número 38.—Apartamento ubicado en la planta segunda, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de comedor-estar, cocina, aseo y un dormitorio. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 37; derecha, con entidad número 39; al fondo, parte vuelo de la planta baja y parte vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 214 vuelto, finca 1.593, inscripción segunda.

«Entidad número 39.—Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial, 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 38; derecha, con entidad número 40; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 216 vuelto, finca 1.594, inscripción segunda.

«Entidad número 40.—Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial, 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 39; derecha, con entidad número 41; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 218 vuelto, finca 1.595, inscripción segunda.

«Entidad número 41.—Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial, 39 metros 50 centímetros cuadrados. Se compone de cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 40; derecha, con entidad número 42; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 220 vuelto, finca 1.596, inscripción segunda.

«Entidad número 42.—Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial, 39 metros 50 centímetros cuadrados. Se compone de cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 41; derecha, con entidad número 43;

al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 222 vuelto, finca 1.597, inscripción segunda.

«Entidad número 43.—Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial, 39 metros 50 centímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 44; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citado, folio número 224 vuelto, finca 1.598, inscripción segunda.

«Entidad número 44.—Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Compuesto de comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 43; derecha, con entidad número 45; al fondo, parte vuelo zona de recreo y parte vuelo resto de finca matriz, y frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 238 vuelto, finca 1.605, inscripción segunda.

«Entidad número 51.—Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial, 36 metros 79 centímetros cuadrados. Se compone de cocina, comedor convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 50; derecha, con entidad número 52; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 630 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 240 vuelto, finca 1.606, inscripción segunda.

«Entidad número 52.—Apartamento ubicado en la planta segunda, de una extensión superficial de 25 metros 98 centímetros cuadrados. Se compone de comedor convertible, cocina y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 51; derecha, con cuarto destinado a acceso montacargas; al fondo, con patio de luces, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 445 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 242 vuelto, finca 1.607, inscripción segunda.

«Entidad número 54.—Apartamento ubicado en la planta tercera, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 53; derecha, con entidad número 55; al fondo, parte con vuelo de la planta baja, y parte con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 246 vuelto, finca 1.609, inscripción segunda.

«Entidad número 55.—Apartamento ubicado en la planta tercera, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 54; derecha, con entidad número 56; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo y libro citados, folio número 248 vuelto, finca 1.610, inscripción segunda.

«Entidad número 56.—Apartamento ubicado en la planta tercera, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 55; derecha, con entidad número 57; al fondo, con zona de recreo, y al frente, con el pasillo. Se compone de cocina, comedor-estar, baño y un dormitorio.»

Cuota, 676 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo 623, libro 22 de Espot.



con patio de luces, y al frente, con el pasillo.

Cuota, 643 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 52 finca 1.636, inscripción segunda.

«Entidad número 82.—Apartamento ubicado en la planta cuarta, de extensión superficial de 37 metros 57 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 81; derecha, con entidad número 83; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 643 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 54 vuelto, finca 1.637, inscripción segunda.

«Entidad número 83.—Apartamento ubicado en la planta cuarta, de extensión superficial, 36 metros 79 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 82; derecha, con entidad número 84; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 630 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 56 vuelto, finca 1.638, inscripción segunda.

«Entidad número 84.—Apartamento ubicado en la planta cuarta, de extensión superficial, 25 metros 98 centímetros cuadrados. Está compuesto de cuarto de aseo y una sola habitación. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 83; derecha, con cuarto destinado a acceso de montacargas y vertedero de basura; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 44 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 58 vuelto, finca 1.639, inscripción segunda.

«Entidad número 86.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor-estar, un baño y una habitación. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 85; derecha, con entidad número 87; al fondo, parte con vuelo de la planta baja y parte con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 87 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 62 vuelto, finca 1.641, inscripción segunda.

«Entidad número 88.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial, 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 87; derecha, con entidad número 89; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 63 vuelto, finca 1.643, inscripción segunda.

«Entidad número 89.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de una extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de comedor-estar, cocina, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 88; derecha, con entidad número 90; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 68 vuelto, finca 1.644, inscripción segunda.

«Entidad número 90.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial, 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 89; derecha, con entidad número 91; al fondo, con vuelo de la zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 70 vuelto, finca 1.645, inscripción segunda.

«Entidad número 91.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial de 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 90; derecha, con entidad número 92; al fondo, con vuelo zona de recreo, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 72 vuelto, finca 1.646, inscripción segunda.

«Entidad número 92.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial, 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 91 al fondo, con vuelo zona de recreo, y parte con vuelo de resto de finca matriz; derecha, con entidad número 93, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 676 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 74 vuelto, finca 1.647, inscripción segunda.

«Entidad número 93.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial, 29 metros 13 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, convertible, estar y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 92, y parte con vuelo resto de finca matriz; derecha, con entidad número 94; al fondo, con vuelo resto de finca matriz, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 499 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 76 vuelto, finca 1.648, inscripción segunda.

«Entidad número 94.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de una extensión superficial de 35 metros cuadrados. Está compuesto de sala de estar, cocina convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con vuelo de la planta primera; derecha, con entidad número 95; al frente, parte con entidad número 93, y parte con el pasillo, y al fondo, con patio de luces.»

Cuota, 599 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 78 vuelto, finca 1.649, inscripción segunda.

«Entidad número 95.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial, 37 metros 57 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 94; derecha, con entidad número 96; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 643 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 80 vuelto, finca 1.650, inscripción segunda.

«Entidad número 96.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial, 37 metros 57 centímetros cuadrados. Se compone de cocina, comedor convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 95; derecha, con entidad número 97; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 643 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 82 vuelto, finca 1.651, inscripción segunda.

«Entidad número 97.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial, 37 metros 57 centímetros cuadrados. Se compone de cocina, comedor convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 96; derecha, con entidad número 98; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 643 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio

número 84, finca 1.652, inscripción segunda.

«Entidad número 98.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial, 37 metros 57 centímetros cuadrados. Se compone de cocina, comedor convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 97; derecha, con entidad número 99; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 643 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 86 vuelto, finca 1.653, inscripción segunda.

«Entidad número 99.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial, 36 metros 79 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor convertible y un baño. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 98; derecha, con entidad número 100; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.»

Cuota, 630 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 88, finca 1.654, inscripción segunda.

«Entidad número 100.—Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial, 25 metros 98 centímetros cuadrados. Está compuesto de cuarto de baño y una sola habitación. Linda: izquierda, entrando, con entidad número 99; derecha, con cuarto destinado a acceso de montacargas y vertedero de basura; al frente, con pasillo, y al fondo, con patio de luces.»

Cuota, 445 milésimas por 100.

Inscrita al tomo y libro citados, folio número 80 vuelto, finca 1.655, inscripción segunda.

La presente subasta es por lotes separados, por cada una de las fincas, las cuales han sido tasadas en la escritura de deudor en: número 1.565, en 7.700.000 pesetas; número 1.568, en 840.000 pesetas; número 1.570, en 280.000 pesetas; número 1.573, en 1.190.000 pesetas; número 1.583, en 612.500 pesetas; número 1.575 y 1.584, en 2.100.000 pesetas cada una; números 1.566, 1.569 y 1.571, en 560.000 pesetas cada una; números 1.600, 1.616, 1.632 y 1.648, en 525.000 pesetas cada una de ellas, números 1.501, 1.607, 1.623, 1.639 y 1.655, en 350.000 pesetas y las 80 restantes, en 700.000 pesetas cada una de ellas.

Barcelona, 25 de abril de 1984.—El Magistrado Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—5.514 A.

Don Julián D. Salvado Díez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hace saber: Que en el ejecutivo, otros títulos, 370/1982, instado por «Banco de Vizcaya S. A.», contra Luis Manuel Ibáñez Fandos, Manuel Fandos Zapater, Casiano Ibáñez Cascán, María del Pilar Suárez Cruz y Joaquín Morales A varez, ha acordado la celebración de la primera pública subasta, por el próximo día 21 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 25. Piso 5.º, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad, polígono Font Magués, de la trastienda de San An

drés de Palomar, bloque H-5, hoy calle Costabona, número 29, a la que tiene acceso por un pasaje sin nombre, de superficie 57 metros 43 decímetros cuadrados; linda, al frente, con rellano y caja de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda entrando, con dicha calle; a la derecha, con pasaje sin nombre, y al fondo, con la casa número 27.

Corresponde a esta finca un valor en relación al del total edificio de 2.135 pesetas.

Esta descripción resulta de la inscripción primera de la finca número 32.403, al folio 222, del tomo 609 del archivo, libro 609 de San Andrés.

Valorada en la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario.—12.093-C.

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 1.384/1978 (2.ª) instado por «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Jorge Batlle Massagué, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera, pública subasta, para el día 25 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Rústica. Terreno, bosque, alcornoque y parte yermo de la localidad de Liagostera, vecindario de San Lorenzo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, el tomo 1.227, folio 89, libro 73, finca número 280. Inscripción decimosexta.

Valorada en la cantidad de 18.974.596 pesetas.

Barcelona, 18 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Juan José Navarro.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—12.095-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 822 de 1983-V, seguidos a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Marín Navarro, contra «Valentín Grau, S. A.», por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 18 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo

el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 2.700.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si el precio ofrecido fuese inferior al tipo que sirvió para la segunda subasta, se estará a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante y que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

#### Finca que se subasta

Huerto regadio, hoy solar, sito en término de Manresa, partida Pont Vell, antes Pont Nou, de cabida, según el Registro, siete áreas 40 centiáreas y según medición practicada, 17.629 palmos 65 decímetros, equivalentes a 666 metros 78 decímetros cuadrados en parte del cual existen las siguientes edificaciones: Un cobertizo o almacén de materiales de 191 metros 70 decímetros cuadrados, un edificio de planta baja destinado a contener la maquinaria aspeadora de 34 metros cuadrados; otro edificio de planta baja destinado a taller mecánico, de 51 metros cuadrados; otro edificio de planta baja para la instalación de filtrantes y purificación de aguas, cubierto con un depósito de hormigón armado con capacidad para 100.000 litros, de 82 metros cuadrados, e instalaciones de captación de aguas, con ducciones y decantación de las mismas, con dos pozos de cinco y ocho metros de profundidad. Lindante en junto: al Oeste, con viuda de José Carné; Norte, con viuda de José Carné; Sur, paseo de Río, y por el Oeste, con viuda de José Carné; Norte, por inscrito en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 262 del archivo, libro 58 de Manresa folio 175, finca 1.288, por inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 23 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Juan Poch.—El Secretario.—12.106-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.827/83-C, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Cova Fumada, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta, el día 17 de septiembre próximo, a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Finca número 14 de la calle Cova Fumada, escalera C, piso 1.º, puerta segunda, de la localidad de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 4, al tomo 387, folio 141, libro 176 de Castelldefels, finca número 18.599 bis, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario, R. Foncillas.—12.104-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 855/1983-C, instado por «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Elías Fernández Martínez y doña Vicenta Ruiz, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 18 de septiembre próximo a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca, número 7, de la calle Rubio y Ors piso 2.º, puerta primera, de la localidad de Cornellá, inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 351 folio 53, libro 351 de Cornellá, finca número 91.891. Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas. Superficie construida de 198 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario, R. Foncillas.—12.091-C.

Don Joaquín García Laverna, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 89/1983-J, instado por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra doña Josefa Aguilar Altabella, he acordado por providencia de fecha 28 de actual la celebración de primera y pública subasta, el día 17 de septiembre próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Finca número 98, de la avenida Constitución, piso bajo, de la localidad de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.563 folio 189, libro 129 de Castelldefels, finca número 12.815, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 7.400.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 28 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Joaquín García.—El Secretario, Juan Marín (rubricado).—12.101-C.

Don Juan D. Salgado Díez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

tecaria, número 484 de 1983, sección F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra doña María Pou Carreras, he acordado la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, y, pública subasta, para el próximo día 18 de septiembre, a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 7 de la calle Elipse, número 7, piso 2.º, 2.ª, de la ciudad de L'Hospitalet de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat número 1 al tomo 731, folio 51, libro 28 del Ayuntamiento, finca número 3.402, inscripción 2.ª, sección segunda.

Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario.—12.108-C.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.803/83, instado por «Banco de Bilbao, S. A.», contra «Lenco Comercial, S. A.» y don Ramón Freixes Cavallé, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta, el día 17 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquel tipo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Pieza de tierra, sita en término de Pla de Santa Maria y partida de Torrent, bajo y matorral, cabida de una hectárea 80 áreas. Inscrita en el Registro de Valls, tomo 1.058, libro 81 de Pla de Santa Maria, folio 172, finca 4.205, inscripción primera.

Valorada en 1.567.000 pesetas.

2. Pieza de tierra seco, sita en término de Pla de Santa Maria, partida El Pas, de cabida una hectárea 68 áreas. Inscrita en el Registro de Valls, tomo 1.058, folio 235, libro 81 de Pla de Santa Maria, finca número 4.226, inscripción primera.

Valorada en 1.530.000 pesetas.

3. Pieza de tierra, sita en término de Pla de Santa Maria y partida Cambada, de cabida una hectárea 38 áreas 89 centiáreas. Inscrita en Valls, tomo 902, li-

bro 71, folio 243, vuelto, finca 3.565, inscripción cuarta.

Valorada en 1.194.000 pesetas.

4. Pieza de tierra, sita en término de Pla de Santa Maria y partida Cambada, de cabida 46 áreas 23 centiáreas. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 248 vuelto, finca 3.567, inscripción cuarta.

Valorada en 402.000 pesetas.

5. Pieza de tierra, olivos, sita en término de Pla de Santa Maria y partida Camino de Alió, de Cambada, de cabida una hectárea 52 áreas siete centiáreas. Inscrita en Valls, tomo 877, libro 69 de Pla de Santa Maria, folio 104 vuelto finca 3.418, inscripción cuarta.

Valorada en 1.338.000 pesetas.

6. Pieza de tierra, sita en término de Pla de Santa Maria y partida Cambada, de cabida 60 áreas inscrita en Valls, tomo 1.018, libro 79, finca 4.021, inscripción segunda.

Valorada en 888.000 pesetas.

7. Pieza de tierra, sita en término de Pla de Santa Maria y partida Cambada, de cabida 90 áreas, inscrita en Valls, tomo y libro, al folio 102, finca 4.022, inscripción segunda.

Valorada en 881.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—12.103-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.405/1982 2.ª, instado por don José Sagarra Puigros y otro, contra don Rodolfo Roca Bruguera y otra, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 18 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 12, de la calle Balmes, número 180, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.018, folio 223, libro 1.018 de Gracia, finca número 49.744. Valorada en la cantidad de 4.200.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100. Tiene una superficie de 97 metros cuadrados.

Y para general conocimiento expido el presente en Barcelona a 6 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—12.092 C.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 584/1984/PD, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzuqu, que litiga de pobre, contra «Gisa, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública

subasta el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 26-28, de la calle Juan Torrás, escalera izquierda, piso 1.º 4.º, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad número 2, al tomo 1.848, folio 100, libro 55, finca número 4.660 (72.747), inscripción primera. Valorada en la cantidad de 750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—5.585-A.

Don Miguel Ángel Fernández Otero, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 588/83-M, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, en reclamación de la suma de 837.582,95 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con rebaja del 25 por 100, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5 (edificio de los

Juzgado), el día 28 de septiembre próximo, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Elemento número veintinueve.—Apartamento vivienda, tipo G, en el piso noveno, puerta primera, del citado edificio, de superficie útil 64,74 metros cuadrados y terraza de 32 metros cuadrados. Lindante: por el Norte, con elemento 46; por el Sur y Este, con proyección zona común; por el Oeste, con elemento 22; por arriba, con elemento 19, y por abajo, con elemento 23. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 265, libro 62 de Malgrat de Mar, folio 149, finca 5 295, inscripción primera.

La anterior finca fue especialmente hipotecada por el demandado «Primab, Sociedad Limitada».

Dado en Barcelona a 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, Miguel Angel Fernández Otero.—El Secretario.—5.562-A.

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.333 de 1980-M, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre, contra «Promotora Macoba, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 17 de septiembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, paseo de Lluís Companys, 1 y 3, 4.ª planta, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Finca número 512, de la calle de Córcega, piso 1.º, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.722, folio 133, libro 1.388, Sección Primera, finca número 94.068, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de pesetas 3.050.000.

2. Finca número 512 de la misma calle Córcega, piso ático primera, de Barcelona. Inscrita en los mismos Registros, tomo y libro, folio 169, finca 94.104, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 3.400.000 pesetas, que es el tipo de subasta de este segundo lote.

Barcelona 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín García Lavernia. El Secretario.—5.568-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 159 de 1983, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, con beneficio de pobreza, contra don Bienvenido Escoda Ramón y otros, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 21 del próximo mes de septiembre, a las

doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 7.875.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es la siguiente:

Edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Real, de Mataró, en donde está señalada con el número 29, compuesto de planta baja destinada a local industrial con patio en su parte posterior y tres pisos de altura con una vivienda por planta, teniendo acceso éstas por escalerilla independiente directa desde la calle. Ocupa una superficie de 354 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.356, libro 857, folios 139 y 141 vueltos, finca 23.589-N, inscripciones cuarta y quinta.

Barcelona, 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—5.523-A.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.154/1931-C, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», litigando al amparo legal del beneficio de pobreza, contra don Francisco Piazuelo García, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta, el día 15 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 2, de la calle Francisco Soler, 84-88, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Prat de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al

tomo 729, folio 222, libro 209, finca número 18.770, inscripción primera.

Valoración: 2.275.000 pesetas.

Finca número 3, de la calle Francisco Soler, 84-88, 1.º, 2.ª, de la localidad de Prat de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 729, libro 200, folio 224, finca número 18.772, inscripción primera.

Valoración: 1.400.000 pesetas.

Finca número 4, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso primero, tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 729, libro 200, folio 228, finca número 18.774, inscripción primera.

Valoración: 2.275.000 pesetas.

Finca número 5, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso primero, cuarta. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 729, libro 200, folio 228, finca número 18.778, inscripción primera.

Valoración: 2.275.000 pesetas.

Finca número 6, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso primero, quinta. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 729, folio 230, libro 200, finca número 17.778, inscripción primera.

Valoración: 2.275.000 pesetas.

Finca número 8, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso primero, séptima. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 729, libro 200, folio 234, finca número 18.782, inscripción primera.

Valoración: 2.275.000 pesetas.

Finca número 9, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso segundo, primera. Inscrita al tomo 729, libro 200, folio 236, finca número 18.784, inscripción primera.

Valoración: 2.275.000 pesetas.

Finca número 10, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso segundo, segunda. Inscrita al tomo 729, libro 200, folio 238, finca número 18.788, inscripción primera.

Valoración: 1.400.000 pesetas.

Finca número 12, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso segundo, cuarta. Inscrita al tomo 729, libro 200, folio 242, finca número 18.790, inscripción primera.

Valoración: 2.275.000 pesetas.

Finca número 16, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso tercero, primera. Inscrita al tomo 735, libro 201, folio 1, finca número 18.798, inscripción primera.

Valoración: 2.275.000 pesetas.

Finca número 17, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso tercero, segunda. Inscrita al tomo 735, libro 201, folio 3, finca número 18.800, inscripción primera.

Valoración: 1.400.000 pesetas.

Finca número 19, de la calle Francisco Soler, 84-88 de Prat de Llobregat, piso tercero, cuarta. Inscrita al tomo 735, libro 201, folio 7, finca número 18.804, inscripción primera.

Valoración: 2.275.000 pesetas.

Finca número 20, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso tercero, quinta. Inscrita al tomo 735, libro 205, folio 9, finca número 18.806, inscripción primera.

Valoración: 2.275.000 pesetas.

Finca número 22, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso tercero, séptima. Inscrita al tomo 735, libro 201, folio 13, finca número 18.810, inscripción primera.

Valoración: 2.275.000 pesetas.

Finca número 24, de la calle Francisco Soler, 84-88, de Prat de Llobregat, piso ático, segunda. Inscrita en el tomo 735, libro 201, folio 17, finca número 18.814, inscripción primera.

Valoración: 2.362.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Carlos Lorenzo-Penalva.—El Secretario.—5.517-A.

Don Joaquín García Laverna, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 2.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 935 de 1983 M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga amparada con el beneficio de pobreza, contra doña María Márquez Galindo, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta, el día 20 de septiembre próximo a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Finca número 6, de la calle Sant Gabriel, planta baja y un piso, de la localidad de San Feliú de Llobregat, al tomo 687, folio 215, libro 49 de San Feliú, finca número 1.902, inscripciones segunda y quinta.

Valorada en la cantidad de 400.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Barcelona, 14 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Joaquín García.—El Secretario, Juan Marine.—5.511-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.764 de 1983 M, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra doña María Guerrero Estévez y don Miguel Gómez González, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 15 de octubre próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 80 de la calle Ronda Exterior, escalera D, piso 5.º 1.º de la localidad de Mataró, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.282, folio 5, libro 826, finca número 39.906 inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, y a efectos de la presente subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad.

Barcelona, 14 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—5.567-A.

Don Miguel Ángel Fernández Otero, Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

1.798/1983-3, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador señor Sicart, contra Teresa Jou Argües, he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de segunda y pública subasta para el día 21 de septiembre próximo, a las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 4.950 de la calle Cruz, 18, puerta B, de la localidad de Gerona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.511, folio 198, libro 115, finca número 4.950, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 4.025.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Miguel Ángel Fernández Otero.—El Secretario.—5.559-A.

Don Miguel Ángel Fernández Otero, Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el juicio de procedimiento judicial sumario número 568/1983-3, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro de Cataluña y Baleares, representado por el Procurador señor Joaniquet, contra José Soria Sabaté, en representación de la «Compañía Teran, Sociedad Anónima», por providencia de fecha actual la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre la primera, para el 4 de octubre a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 49 de la calle Badal, piso 1.º, puerta 4.ª de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.818, folio 204, libro 914, finca número 44.913. Valorada en la cantidad de pesetas 2.450.000.

Dado en Barcelona a 15 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Miguel Ángel Fernández Otero.—El Secretario.—5.561-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado Juez de Primera Instancia número 9, 1.º de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.198/1981, primera, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, contra «Edificaciones Adriano, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 3 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la pre-

via consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 100 de la avenida Meridiana, 23, piso 1.º de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.902, folio 244, libro 124, finca número 7.093, inscripción primera. Valorada en la cantidad de pesetas 1.500.000.

Dado en Barcelona a 15 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5.521-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 699 de 1983-M, instado por don Francisco Capdevila Antonijuan, contra don Mariano de la Cruz Gómez, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 11 de octubre próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 20 de la calle Mayor, piso 2.º, de la localidad de Cunit, inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 346, folio 225, libro segundo de Cunit, finca número 836 inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Barcelona, 15 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—12.169-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 823/1982 F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra «Construcciones Noguera Pallaresa, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 15 de junio de 1984 la celebración de segunda pública subasta el día 21 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote I. Edificio Burrella. Vivienda puerta 1 derecha, subiendo en la planta primera escalera A de la localidad de Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, al tomo 31, folio 111 libro 30, finca número 2.944, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.825.000 pesetas. Mide 94 metros 82 decímetros cuadrados, recibidor, comedor estar, tres dormitorios, cuarto baño, cocina, distribuidor y terraza.

Lote II. Edificio Burrella. Vivienda puerta 1ª derecha subiendo de la planta 3.ª de la escalera A en Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, tomo 631, libro 30, folio 123, finca 2.950, inscripción primera. Valorada en pesetas 2.825.000. Mide 94 metros 62 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor estar, tres dormitorios, cocina, baño, distribuidor y terraza.

Lote III. Edificio denominado Burrella. Vivienda puerta segunda, derecha, subiendo de la planta primera de la escalera A, en Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort al tomo 631 libro 30, folio 113, finca 2.945, inscripción primera. Valorada en 2.187.000 pesetas. Mide 83 metros 14 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor estar, tres dormitorios, cocina, baño, dos distribuidores y terraza.

Lote IV. Edificio denominado Burrella. Vivienda puerta segunda derecha, subiendo de la planta segunda de la escalera A, Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, al tomo 631, libro 30, folio 119, finca 2.948, inscripción primera. Valoración 2.187.000 pesetas. Mide 83 metros 14 decímetros cuadrados. Consta de comedor estar, recibidor, tres dormitorios, cocina, baño, dos distribuidores y terraza.

Lote V. Edificio denominado Burrella. Vivienda puerta tercera derecha, subiendo de la planta tercera de la escalera A, Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, al tomo 631, libro 30, folio 127, finca 2.952, inscripción primera. Valoración 2.187.000 pesetas. Mide 75 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor estar, tres dormitorios, cocina, baño y distribuidor.

Lote VI. Edificio denominado Burrella. Vivienda puerta segunda derecha, subiendo de la planta primera de la escalera C del edificio, Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, tomo 631, libro 30, folio 175, finca 2.976, inscripción primera. Valoración 2.187.000 pesetas. Mide 89 metros 28 decímetros cuadrados, consta de recibidor, comedor estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, distribuidor y terraza.

Se previene además a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del precio dicho de sito en la Mesa del Juzgado de una cantidad igual al 10 por 100 de tal suma; que podrá cederse el remate a terceros y que los gastos de subasta y demás serán a cargo del rematante.

Barcelona, 16 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barruendas. El Secretario.—5.522 A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 883 de 1983-M, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra «Inmobiliaria Monyol, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera pública subasta el día 16 de

octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo, la segunda de subasta, y sin sujeción a tipo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 308, de la calle Avenida, piso portería, de la localidad de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 323, folio 230, libro 154 de Castelldefels, finca número 15.973, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Barcelona, 16 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—5.515 A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 486/1983-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra «Teilga, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 18 de junio de 1984 la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1.º de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 2, de la calle después de la esquina avenida Verdagué, piso sótanos, de la localidad de Arbós del Penedés. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Vendrell al tomo 655, folio 126, libro 126 de Arbós, finca número 3.316, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de setecientos setenta mil (770.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Ortega Sanz.—5.519 A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 845/1943 AH, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en reclamación de la suma de 5.928.119,76 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación estable-

cido en la escritura base del procedimiento, en dos lotes, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate las cantidades en que han sido tasadas las fincas, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Luis Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 29 de septiembre próximo, a las diez horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes especialmente hipotecadas por doña Rosa María Albert Trives.

Primer Lote: Vivienda número cuatro, en el primer piso, puerta primera, que tiene una superficie de 105 metros 24 decímetros cuadrados; se compone de diversas dependencias y linda: Sur, Camí Ral; Oeste, riera de Premiá; Norte, con hueco de las escaleras, y Este, con sucesores de Jaime Font. Tiene asignado un porcentaje de 9 enteros 5 centésimas de entero por 100.

Inscrita al tomo 2.399, libro 219 de San Cristóbal de Premiá, folio 149, finca número 12.219, inscripción primera. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Segundo lote: Vivienda número once, en el cuarto piso, puerta segunda, que tiene una superficie de 90 metros 95 decímetros cuadrados, se compone de diversas dependencias, y que linda: Sur, hueco de las escaleras; Norte, señores Andinach; Oeste, riera de Premiá, y Este, con sucesores de Jaime Font. Tiene asignado un porcentaje de 7 enteros 80 centésimas de entero por 100.

Inscrita al tomo 2.411, libro 220 de San Cristóbal de Premiá, folio 1, finca 12.233, inscripción primera.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Barcelona, 18 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—5.524 A.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.561/83-A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio de po-

braza, contra doña María del Carmen Moix Conesa, he acordado por providencia de esta misma fecha, la celebración de segunda y pública subasta el día 25 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 2 de la calle Milán, número 30, bajos 2.º, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, al tomo 759 folio 4, libro 635, finca número 46 421, valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Haciéndose constar que tratándose de segunda subasta servirá de tipo el precio de su valoración con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—5 583 A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 721/1980 (2.º), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga como pobre, contra doña María Cermen Salvat Pie y otra, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la tercera pública subasta el día 15 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 1 de la parcela D-14, urbanización «El Rincón del César», de la localidad de Creixell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 557, folio 245, libro 13 de Crisell, finca número 1.051, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas. Sale sin sujeción a tipo.

Barcelona, 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Vives.—El Secretario, J. M. Pugnala.—5.518 A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.603-1983 2.º penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de

Pensiones para la Vejez y de Ahorros», representada por el Procurador señor De Sicaert Girona, contra la finca especialmente hipotecada por Enrique Plana Pascual y María Isabel Sala Mañosa, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital se ha señalado el día 19 del próximo mes de septiembre a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a 2.800.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto a que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta de invocación precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

16.—Vivienda, puerta segunda en el primer piso, segunda escalera, señalada de números 1 y 3, en la calle Alemania, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la rambra del Caudillo, 134 a 140, y a la calle de Alemania, compuesto de dos bloques contiguos, señalados como bloque primero o letra A, con dos escaleras, señaladas como primera y segunda, y bloque segundo o letra B, de superficie 93 metros 66 decímetros cuadrados, más una terraza de 53 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente Y linda: Frente, rellano, escalera y ascensor; derecha entrando, calle Alemania; izquierda, vivienda puerta segunda de la primera escalera del mismo bloque y piso, mediante terraza, y espalda, bloque B y patinejo. En su interior linda con patio común de luz. Tiene como anexo un trastero en la planta sótano. Su cuota de participación es de 2,3 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 1.473, libro 570, folio 135, finca 21.939, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, accidental, José Ramón Ferrándiz.—El Secretario.—5.782 A.

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90 de 1983-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga en forma de pobre, contra «Jove-

nich S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 25 de septiembre próximo (paseo de Lluís Companys, 1 y 3, cuarta planta), a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 603, de la calle Progreso, edificio industrial, de la localidad de Badalona, partida Llefià. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.324, folio 183, libro 1.120 de Badalona, finca número 78.051, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 80.000.000 de pesetas, por lo que es el tipo de subasta, el 75 por 100 de la misma, o sea, 60.000.000 de pesetas.

Barcelona, 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín García.—El Secretario.—5.513 A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 619-83-3.º, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Inmobiliaria Balma, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la tercera y pública subasta el día 22 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin sujeción a tipo.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 1.º, puerta A, de la localidad de Lérida, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, folio 104, libro 524, finca número 43.697. Valorada en la cantidad en pesetas 1.750.000.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 1.º, puerta B, de la localidad de Lérida, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, inscrita en el libro 524, folio 107, finca número 43.698. Valorada en la cantidad de 2.625.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 2.º, puerta A, de la localidad de Lérida, inscrito en el Registro de la Propiedad de Lérida, al libro 524, folio 110, finca 43.699. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 2.º, puerta B de la localidad de Lérida, inscrita en el mismo Registro, al libro 524, folio 113, finca 43.700. Valorada en 2.625.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 3.º, puerta A, de la localidad de Lérida, inscrita en el mismo Registro, al libro 524, folio 110, finca 43.701. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 3.º, puerta B, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, libro 524, folio 119, finca 43.702. Valorada en 2.625.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 4.º, puerta A, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, libro 524, folio 122, finca 43.703. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 4.º, puerta B, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, libro 524, folio 125, finca 43.704. Valorada en la cantidad de 2.625.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 5.º, puerta A, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, al libro 524, folio 128, finca 43.705. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 5.º, puerta B, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, al libro 524, folio 131, finca 43.706. Valorada en 2.625.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 6.º, puerta B, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, al libro 524, folio 134, finca 43.707. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 6.º, puerta A, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, al libro 524, folio 137, finca 43.708. Valorada en 2.625.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 7.º, puerta A, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 524, folio 140, finca 43.709. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 7.º, puerta B, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, al libro 524, folio 143, finca 43.710. Valorada en 2.625.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 8.º, puerta A, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, al libro 524, folio 146, finca 43.711. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso 8.º, puerta B, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, al libro 524, folio 149, finca 43.712. Valorada en 2.625.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso ático, puerta A, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro, libro 524, folio 152, finca 43.713. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Finca número 8 bis del paseo de Ronda, piso ático, puerta B, de la localidad de Lérida. Inscrita en el mismo Registro al libro 524, folio 155, finca 43.714. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5.520-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona en autos de procedimiento judicial sumario, reguado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 445/1982-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga como pobre, contra «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos» (SACRA), por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especíamente hipotecada que se dirá: y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta, el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de su-

basta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de las fincas

Lote 1.º Entidad número 23.—Piso tercero, puerta primera, del bloque B, recayente a la calle Lloca, de Sabadell. Mide una superficie útil de 88,80 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, baño, tres dormitorios y terraza. Linda: Por su frente, relleno de la escalera y tercero, segunda; por la derecha entrando, tercero, cuarta; por la izquierda, interior de manzana, y por su fondo, bloque C. Tiene un coeficiente respecto al inmueble de 0,42 por 100.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.509, libro 460, sección segunda, folio 9, finca número 25.227, inscripción primera.

Lote 2.º Entidad número 118.—Piso tercero, puerta cuarta, del bloque C, recayente a la calle Filadors, de Sabadell. Mide una superficie útil de 87,97 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, baño, aseo, cuatro dormitorios y terraza. Linda: Por su frente, relleno de la escalera y tercero, tercera; por la derecha entrando, calle Filadors; por la izquierda, tercero, primera, y por su fondo, bloque H. Tiene un coeficiente respecto al edificio de 0,54 por 100.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.510, libro 461, sección segunda, folio 137, finca número 25.417, inscripción primera.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas.

Barcelona, 20 de junio de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—5.512-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.510 de 1982-2.º, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza de los beneficios de pobreza, contra «Construcciones Maga, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración sin sujeción a tipo de tercera y pública subasta el día 28 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral

están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 2 de la avenida Doctor Moragas, 204/212, chaflán, calle Pedro San Feliu Comas, número 13, local comercial número 2, de la localidad de Santa María de Barará. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.921, folio 217, libro 232 de Santa María de Barará, finca número 13.127, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 5.538.500 pesetas. Tiene una superficie de 158,78 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—5.584-A.

Don Miguel Ángel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12, 1.º, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 483-83, 1.º, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don José Rodríguez de los Ríos y otra, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta, el día 17 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 330 de la calle Poniente, número 59, casa letra Q, piso segundo, segunda, de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 994, folio 33 libro 174 de Granollers, finca número 17.174, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.408.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández.—El Secretario.—12.105-C

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1/1983-1.º sección, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga amparada en el beneficio legal de gratuidad, contra «Inmobiliaria Propasa, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 28 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 3 de la calle, hoy avenida de Cataluña, número 4, edificio E-8, piso planta baja, puerta A, de la localidad de Parest del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1 040, folio 223, libro 44 de Parest, finca número 4 380. Valorada en la cantidad de 2 330 000 pesetas. Y en esta segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio de su valoración en escritura de hipoteca.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—5 789-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 852/1983 2.ª, instado por don Juan Vegué Rius contra doña Montserrat Buch Bonastre, he acordado por providencia de fecha 28 de junio de 1984 la celebración de primera, por quienes de la anterior, pública subasta, el día 27 de septiembre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes.

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca números 15-17 de la calle Ignacio Mas, piso 3.º, puerta D, de la localidad de San Pol de Mar inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 350, folio 174, libro 14, finca número 1.177, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 1 800 000 pesetas.

Una veinticuatroava parte indivisa de la entidad número 1, local sótanos en la planta sótanos o primero de la casa señalada con el número 16, de la calle Jacinto Verdaguier, hoy Arquitecto Mas, números 15 y 17, de San Pol de Mar inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 350, libro 14, folio 99, finca número 1.152, inscripción primera Valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio. El Secretario.—4.089-3.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 734/1983 2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Julián Sánchez de la y don Salvador Mallorquín Costa, he acordado por providencia de fecha 26 de junio de 1984 la celebración de segunda, con el 25 por 100 de rebaja, pública subasta, el día 19 de septiembre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas

en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Finca número 33 de la calle Aubí, piso tipo A, primera de la localidad de Palamós inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.140, folio 13, libro 88 de Palamós, finca número 5.217, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1 750.000 pesetas.

2. Vivienda tipo A, sita en la planta segunda del edificio señalado con el número 33 en la calle Aubí, de Palamós, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.140, libro 88 de Palamós, folio 25, finca 5.221, inscripción primera. Valorada en la cantidad de pesetas 1.750.000.

3. Vivienda tipo A, sita en la planta tercera del edificio señalado con el número 33, en la calle Aubí, de Palamós inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.140, libro 88 de Palamós, folio 31, finca 5.223, inscripción primera. Valorada en 1 750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5 783-A.

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hace saber: Que en juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 1/1983-2.ª, instado por comunidad propietarios calle Valls y Taberner, número 6, contra don Luis Gratacós Hortal y doña María Gloria Lincoln Pascual, he acordado por providencia de fecha 28 de junio actual la celebración de primera y pública subasta para el día 14 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 13.815-N de la calle Valls y Taberner, número 6, letra A, piso planta baja, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 6 al tomo 779, libro 779 de San Gervasio, finca número 13.815-N

Valorada en la cantidad de 4.210.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de junio de 1984.—El Secretario.—12 496-C.

## BILBAO

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 254/1983, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Adelaida Ugalde

Lázaro Guillermo Andrés Chantada y otra sobre reclamación de préstamo hipotecario en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 17 de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que el tipo de subasta es el 75 por 100 del señalado para la primera.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y podrán asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Cereal seco y erial, en Viñas Viejas y la Manzaneda, en el término municipal de Anguciana, de 10 áreas.

Inscrita en el tomo 1.289 libro 32 de Anguciana, folio 27 vuelto, finca número 2.723 inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Haro. Tipo: 153 750 pesetas.

2.º Heredad cereal seco en viñas Viejas y la Manzaneda, en el término municipal de Anguciana, de 10 áreas.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al tomo 1.508, libro 40 de Anguciana, folio 71, finca número 4.039, inscripción primera Tipo: 153 750 pesetas.

3.º Parcela de terreno, seco, al sifio de Viñas Viejas, término municipal de Anguciana, que mide 64 áreas dentro del perímetro de la finca descrita, lindando con ella por todos sus lados existe una casa para vivienda unifamiliar en la calle Villalba, número 25, con una superficie construida de 200 metros cuadrados aproximadamente. Consta tan sólo de planta baja con una sola vivienda distribuida en comedor, cocina, baño y seis dormitorios. Cuenta con los servicios e instalaciones de agua, alcantarillado y energía eléctrica.

Inscrita al tomo 1.469, libro 38 de Anguciana folio 7, finca número 2.78, inscripción 2.ª del mismo Registro de la Propiedad que las anteriores. Tipo: 2 475 000 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de junio de 1984.—La Magistrada Juez, María Margarita Robles.—El Secretario.—12 476 C.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 679/1984 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Procuradora señora R. Molinero, contra don José Berroso García y doña María Rosado Cabera, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 25 de

septiembre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de los bienes:

Vivienda izquierda del piso 4.º de la casa número 40 de la avenida Ramón y Cajal en Deusto, con una superficie de 204 metros cuadrados, tres de ellos dedicados a patio. Registrado al tomo 811, libro 60 de Deusto, folio 85, finca número 3.024 inscripción quinta, y la hipoteca está inscrita al tomo 591, libro 60 de Deusto, folio 71, finca número 3.024 inscripción novena.

Tipo de subasta en 2.200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de junio de 1984.—La Magistrado-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—5.533 A.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.280 de 1983 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza), representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Perpetuo Fernández del Río y esposa doña Rosa Morales Fernández sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de los bienes

Departamento número tres o lonja segunda a la derecha del portal, ocupa una superficie aproximada de 37 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con la lonja pri-

mera derecha; al Sur, con la lonja tercera derecha; al Este, con finca de Rieaco hermanos y otros, y al Oeste, calle U. Representa una participación de un 3,75 por 100 en el valor total y elementos comunes de la casa a que pertenece.

Forma parte de la siguiente: Casa señalada con el número 2, antes, provisoriamente, tenía el número 4, en la calle U de la anteiglesia de Basauri, actualmente calle Ferrocarril, ocupa 165 metros cuadrados.

Título: Es de compra a don Victoriano García de Diego y don Santiago de Blas Hernando y don Blas Miguel Martín, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Manuel Fernández Moreno.

Inscripción: Dan como referencia registral, libro 174 de Basauri, folio 178, finca número 12.260-A, inscripción primera.

Valoración tipo de segunda subasta, 847.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de junio de 1984.—La Magistrado-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—12.463-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 263 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Manuel Anguita Perea y esposa, en reclamación de crédito hipotecario, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 20 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 525.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma, con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso primero derecha de la casa número 21 de la siguiente finca: Una manzana de cuatro casas unidas con sus respectivas entradas, señaladas con los números 21, 23, 25 y 27 de la calle Villalonga, mide 788,50 metros cuadrados cada una de las cuatro casas que son dobles, constan de planta baja, entresuelo, cuatro habitaciones y camarotes que reciben la cubierta del tejado. La planta baja se halla a nivel de la carretera de Bilbao a Portugalete, se compone de ocho habitaciones, cuatro a la derecha y cuatro a la izquierda, y el entresuelo consta en la casa número 21 de cocina y almacén y en cada uno de los números 23, 25 y 27 de dos habitaciones con sótanos en la parte zaguera de toda la longitud de las casas.

Registrada al tomo 942, libro 115 de Baracaldo, folio 56, finca 5.263, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—12.478-C.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 430/1983, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Carmelo Jiménez Pérez y María Carmen Redondo Urcelay, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 20 de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que el tipo es el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, que es de 5.512.500 pesetas.

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

A) Números 15 y 18. Local situado en la planta baja del edificio número 1 o del Este, con acceso por la primera avenida y por la calle F.

Inscripción al tomo 307, libro 113, folio 229, finca número 11.517, inscripción primera.

B) Número 1. Planta baja, sin distribuir en el edificio número 1 del lado Este, con acceso por la primera avenida y por la calle F.

Inscripción al tomo 257, folio 7, finca número 7.469, inscripción primera.

C) Número 1-A. Local situado en la planta baja, a la derecha entrando del portal del edificio número 3 del Oeste, con acceso por la primera avenida y por la calle G.

Inscripción al tomo 314, folio 168, finca número 11.648, inscripción primera.

D) Número 1-B. Local situado en la planta baja a la derecha, entrando del portal del edificio número 3 o del Oeste, con acceso por la primera avenida y por la calle G.

Inscripción al tomo 314, folio 172, finca número 11.650, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 9 de junio de 1984.—La Magistrado-Juez, María Margarita Robles.—El Secretario.—12.477-C.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, sección primera, con el número 82/1983 se

tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora señora Perea, contra doña María Victoria Ibarreche Izaguirre, en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 7 de septiembre y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que fue de 2.600.000 pesetas, es decir 1.950.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar, que los títulos de propiedad están supidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bien que se saca a subasta:

Piso alto, con su pequeño desván señalado con el número 11 bis de la Calle Llano de Baracaldo. Inscrito al tomo 1017 libro 133 de Baracaldo, folio 204, finca 6.375, inscripción 6.ª

Dado en Bilbao a 11 de junio de 1984 — El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—5 597-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.403 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Francisco Martín Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 1 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 1.500.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho

a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha derecha, tipo F, del pieo 9.º, que tiene una superficie útil de 53,16 metros cuadrados y construida de 68,48 metros cuadrados. Consta de un pequeño vestíbulo, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y solana. Tiene una participación en los elementos comunes de un entero y seiscientos noventa y cinco milésimas de otro entero por ciento. Forma parte de la casa cuádruple en el barrio de Ibarrecolanda, manzana 79, de Deusto-Bilbao, aún sin número, con portal de entrada por la zona ajardinada del solar en que está construida, denominada provisionalmente casa número 9 del bloque 2, hoy número 10 de la calle Juan de Urbieto.

Inscrita al tomo 1.109, libro 102 de Deusto, folio 237, finca 6.362, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 12 de junio de 1984.— El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—12.482-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.120 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Luis Miguel Royuela Checha y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 25 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 1.312.500 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude al regla 4.ª, quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda del piso segundo, que con relación a las casas comunes de la finca, portal, escalera, tejado, paredes, etc., representa una participación de un 16 por 100 de la casa sencilla número 3 de la calle Archaga, de la villa de Bilbao, que ocupa una superficie de 133 58 metros cuadrados. Consta de planta baja con portal de entrada y una lonja a la derecha entrando del portal, de cuatro pisos altos

principales con una vivienda encima, o sexto piso camarote.

Inscrita al tomo 430, libro 325 de Bilbao folio 7, finca número 12 353, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 12 de junio de 1984.— El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—12 481 C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.100/1983, a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Bartau Moraes contra «Promociones Araba, Sociedad Anónima» (PROMASA), en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 19 de septiembre y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes objeto de subasta

Las viviendas izquierda de los pisos segundo y tercero de la casa señalada con el número 8 de la calle Maestro Vicente Goicoechea, Valorada según escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 7.430.000 pesetas.

Participación indivisa de diez cuarenta y nueve avas partes en el local o lonja comercial del sótano primero que forma parte de la edificación sita en la calle Vicente Goicoechea, señaladas con el número 4 y 6, de la localidad de Vitoria. Valorada a efectos de subasta según la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 7.430.000 pesetas.

Número 11.—Unidad funcional, formada por un complejo dedicado a oficinas, que comprende un bloque de las plantas tercera a la sexta de la casa número 6 de la calle Vicente Goicoechea, de Vitoria. Valorada a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 133.500.000 pesetas.

Número 20.—Local disponible de la planta de entrecubiertas, correspondiente a la casa física número 6 de la calle Vicente Goicoechea, de Vitoria. Valorada a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 13 375 000 pesetas.

Finca urbana, situada en jurisdicción de la ciudad de Vitoria y su calle de Fray Zacarías Martínez a la que corresponde el número 1. Valorada a efectos de subasta según escritura de constitu-

ción de hipoteca en la cantidad de pesetas 8.900.000.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—3.899.3.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Segunda),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.243 de 1983 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza), representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Anolfo Roa Montero y esposa, doña María Amaya Sanz Herrería, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 8 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de los bienes

Vivienda de la planta alta primera, señalada actualmente con el número 42, antes 50 de la calle Iturrubide de Bilbao, con una superficie total de 88 metros con ochenta decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 672, libro 447 de Bilbao, folio 196, finca número 17.879, inscripción segunda.

Valoración tipo de segunda subasta, 1.350.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—12.484.C.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 Segunda, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 71 1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína contra don Nicolás Gómez Caubertzo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 24 de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que el tipo es el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, que es de 2.152.500 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso sexto de la mano derecha lateral, del número cuarenta y uno antes cincuenta y tres de la calle María Díaz de Haro, manzana número veinticinco de la ampliación del ensanche de esta Villa de Bilbao.

Referencia Registral: Tomo 1.241, libro 410 de Bilbao, folio 1, finca número 16.504-A, inscripción primera.

Dado en Bilbao.—La Magistrada Juez María Margarita Robles Fernández.—E. Secretario.—12.478.C.

#### BURGOS

##### Edictos

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 158/1983, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Enrique Crespo Bacigalupe y doña María Victoria Delgado Carbón, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 4 de septiembre de 1984, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndole así constar en el acto.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

#### Bienes objeto de subasta

Departamento número 6 o vivienda situada a la derecha subiendo en la planta alta cuarta que linda: Oeste o frente,

escalera, derecha, calle de Portugalete; izquierda, vivienda izquierda de su misma planta y patio; fondo, señor Nava. Mide unos 39 metros 70 decímetros cuadrados, tiene adherido el trastero número 5 del desván y le corresponde una participación de cinco enteros y cuarenta y seis céntimos de otro entero por ciento en los elementos comunes del siguiente edificio del que forma parte: Casa señalada con el número 1 de la calle de Portugalete, compuesta de planta baja o de lonjas y de cinco altas de viviendas, que mide unos 400 metros cuadrados y linda: Sur o frente, calle de Portugalete; derecha, señor Nava; izquierda, avenida de Bilbao; fondo, casa número 16 de esta avenida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina de Pomar al tomo 1.700, libro 89, folio 142, finca 8.926.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.380.000 pesetas.

Dado en Burgos a 13 de junio de 1984.—El Magistrado - Juez, Alberto Jorge Barreiro.—El Secretario.—3.454.D.

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 49/84, a instancia de Caja de Ahorros Municipal, contra don Angel Botica Ancós y doña Aurora Arnaiz Santos, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 4 de septiembre de 1984, a las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndole así constar en el acto.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda número 12, que es la señalada con la letra «B», del piso 5.º de la casa número 19 de la calle Calera, que consta de tres habitaciones, cocina, W.C. y terraza, mide una superficie aproximada de 60 metros cuadrados, y según se entra a la misma, linda: al Este o frente, con pasillo de acceso, que es común a las tres viviendas, y vivienda A y C de dicho piso; por el Norte o derecha, entrando, patio interior de la casa y desvanes que a su vez lindan con la fachada de la calle de la Calera; por el Sur o izquierda, con el hueco del patio exterior, hacia el que se asoma la terraza, y al Oeste o espalda, casa y propiedad de los herederos de don Faustino Velasco.

**Cuota.**—A efectos de cargas y beneficios de los elementos comunes del edificio de que es parte, asignan a esta vivienda un porcentaje de un entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos al tomo 3.318, libro 118, Sección 2.ª, folio 67, finca número 9.832.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.688.000 pesetas.

Dado en Burgos a 13 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Alberto Jorge Barreiro.—El Secretario.—3.458-D.

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 24/1982, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Viviano Pérez Vilumbrales y esposa, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 4 de septiembre, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

#### Bienes objeto de subasta

Finca urbana, sita en Miranda de Ebro (Burgos), vivienda del piso 2.º de la casa número 1, duplicado a derecha entrando en el portal de la plaza de Santa María, de Miranda de Ebro, que consta de cuatro habitaciones, cocina y pasillo. Mide 55 metros y 84 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, caja de escalera de la casa edificio y casa de Juan Garzón; al fondo, la casa de Magdalena Sáez; por la izquierda, entrando, plaza de Santa María, y por la derecha, casa de herederos de Isodoro Peña. Tiene una cuota de 28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro al tomo 1.054, libro 211, folio 47, finca 15.369.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 673.500 pesetas.

Dado en Burgos a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Alberto Jorge Barreiro.—El Secretario.—3.455-D.

#### CUENCA

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 28/81 se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador don Angel Hernández Navajas, contra Grupo Sindical Menor de Colonización número 16.567, en el cual he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 4 de septiembre a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso 8.º izquierda de la casa número 27 de la calle Guzmán el Bueno, en Madrid. Se halla situado en la planta octava del edificio, contando la de sótano, y linda: por la derecha, entrando en el inmueble, con la casa número 29 de la calle Guzmán el Bueno; por la izquierda, con el piso 8.º derecha, la caja de la escalera principal, el patio central de luces, la caja de la escalera de servicio y el mismo piso 8.º derecha; por el frente, con la calle Guzmán el Bueno, a la que presenta una de las terrazas, y por el fondo, con el patio del testero, al que tiene la otra terraza. Le corresponde un porcentaje de propiedad en los elementos comunes del inmueble del 6 por 100.

Inscrita al tomo 564, folio 96, finca número 18.241, inscripción 7.ª del Registro número 5 de Madrid, e nombre de don Santano Cicuéndez Alonso.

Rústica.—Tierra de cereal, en término municipal de Horcajo de Santiago (Cuenca), al sitio «Encina del Sepulcro», «Camino de Pozorrubio o Molino de Viento», de 3 hectáreas 47 áreas y 11 centiáreas. Linda: Norte, camino viejo de Pozorrubio; Este, camino y senda del pozo Dulce; Sur, Misericordia Campos, y Oeste, herederos de Quintán Arquero. La forman las parcelas 1, 2 y 4 del polígono 5.

Sobre esta rústica el propietario, Grupo Menor Sindical de Colonización número 16.567, de Horcajo de Santiago, está construyendo un edificio e instalaciones para el albergue y cría de ganado, en seis naves. La superficie total construida es de 1.643 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, por todas partes, con la finca donde se construye, por estar enclavada dentro de ella. Inscripción al tomo 378, libro 35, folio 108 vuelto, finca 6.500 inscripción 2.ª, obra en construcción e hipoteca.

Dado en Cuenca a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—5.773-A.

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 128/82 se tramita procedimien-

to judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Alfonso Martínez Sánchez, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 4 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, que es de 715.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda letra y tipo B, en la planta baja, de 90 metros cuadrados de superficie útil y linda: frente pasillo de escalera y local comercial de su planta; fondo, Enriqueta Valiente Zabala; derecha, entrando, vivienda tipo C de su misma planta y patio de luces, y por la izquierda, local comercial de su planta y calle de Santa Teresa. Está ubicada en la misma calle de Santa Teresa, letra I, tiene el número 3 en la división horizontal y una cuota de participación de 8,18 por 100. Inscrita al tomo 897, folio 115 vuelto, número 11.460, tercera.

Dado en Cuenca a 7 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—5.774-A.

#### DENIA

#### Edicto

Don Antonio Vicente Cots Díaz, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Denia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos, registrados al número 87/1984, seguidos a instancias del Procurador don Antonio María Barona Oliver, en nombre y representación de «Tuboxara, S. L.», con domicilio social en esta ciudad de Denia, avenida Montgó, sin número, dedicada a la fabricación de juguetería y muebles metálicos, en cuyos autos se ha dictado proveído con fecha de hoy por el cual se declara en estado de suspensión de pagos, por ser el activo superior al pasivo, y en situación de insolvencia provisional a la Entidad mercantil dicha, convocándose para que tenga lugar la Junta general de acreedores el día 27 del próximo mes de septiembre y hora de las cuatro treinta de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado; lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores y de las personas posiblemente interesadas.

Dado en Denia a 15 de junio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Vicente Cots Díaz.—El Secretario.—12.158-C.

## GIJON

Don Julio César Picatoste Bobillo Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en los autos 398 de 1984, seguidos en este Juzgado, por el presente, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Electrónica Sovi», que tendrá lugar en el local social de la misma, calle Cabrales, número 31, bajo; el día 3 de septiembre de 1984, a las diez horas bajo la presidencia de don José María Álvarez Fontigo, con arreglo al siguiente orden del día:

- Estudios de la situación creada por la vanidad del señor Kamal Sitaldas Sadhwnai en el Consejo de Administración.
- Nuevo nombramiento de Consejero y Vocal.
- Balance de la gestión social y aprobación, en su caso.
- Informe contable y exhibición de libros para su aprobación por la Junta general.
- Situación de pago a los acreedores.

Caso de no producirse quórum en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, el día 4 de septiembre, a las once horas, en el local social ya señalado.

Lo que se hace pública a los efectos de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Gijón a 19 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio César Picatoste Bobillo.—El Secretario.—12.541-C.

## GIRONA

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Jaime Fuguéras Lobet, contra don Juan Torres Garriga, número 0014 1983, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado al crédito de la actora.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a 18.000.000 de pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2. 3.º, el día 21 de septiembre próximo, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Casa formada por dos viviendas adosadas de planta baja, con terreno contiguo. Cada vivienda consta de porche, entrada, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, retrete y 3 dormitorios y su super-

ficie es de 251 metros 22 decímetros cuadrados entre ambas, sobre una parcela de terreno, señalada de número 9 bis, en el plano de parcelación de la finca matriz, sita en término de Llansá, territorio de «Fané» de superficie aproximada 850 metros cuadrados. Linda en junto, Norte, don Robert Davin y esposa; Sur, señor Natali; Este, señor Pagan, «Inter-europa, S. A.»; señor Torres y señor González, y Oeste, calle.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 2.146, libro 90 de Llansá, folio 132, finca número 5.975, inscripción primera.

Dado en Girona a 27 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, María Jover Carrión. El Secretario.—3.908-3.

## GRANADA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.868 de 1983 a instancia de «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S. A.» (SODIAN), sobre bienes de «Manuel Aznarte, S. A.», para hacer efectivo un crédito hipotecario de pesetas 13.105.272, intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Parcela de terreno, procedente de la casería nombrada de «La Cartera», situada en el partido de la Isla o Isla de Viedme, del término de Antequera. Tiene la forma de un paralelogramo, con superficie de 24 áreas y 84 centiáreas. Linda: Norte, río Guadalhorce; Sur, en línea de 46 metros, con servidumbre de paso que la separa de parcela que por este acto se vende a don José Carrasco Matilla de los Ríos; Este, en línea de 54 metros, con el ruedo de esta última finca, y Oeste, en igual longitud, con la finca de don José Carrasco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al libro 484, folio 37, finca 24.418, inscripción 1.ª La hipoteca se extiende por parte expresa a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria. Valorada en 31.250.000 pesetas.

Por el presente se enuncia la venta en segunda subasta pública, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor pactado en la escritura de hipoteca y que ha quedado consignado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Granada a 29 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—12.480-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que el día 20 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado segunda subasta para la venta de la finca que se dirá, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, embargada en autos de juicio ejecutivo número 418 de 1982, a instancia de «Unión Industrial y Agroganadera, Sociedad Anónima» (UNIASA), contra don José Esteves Parrés, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de la valoración que se consigna al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Vivienda letra E, tipo F, del piso 2.º del edificio número 45 de la calle Pradilla, en la ciudad de Alicante mide 84,42 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería al patio posterior derecho y terraza en fachada a la proyectada Gran Vía. Y es la finca número 60.718, Sección 1.ª Valorada en 1.750.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de junio de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—12.491-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que el día 25 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda subasta, para la venta de los bienes que al final se dirán con la rebaja del 25 por 100 del precio en que están tasados, y que han sido embargados en autos de juicio ejecutivo número 1.261 de 1980, seguidos a instancia del «Banco de Granada, S. A.», contra don Gregorio Díez Izaguirre, en reclamación de cantidad.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de la valoración que se expresa al final de la descripción de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-

re. al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

#### Bienes objeto de subasta

1.º Vivienda izquierda tipo A del piso 4.º de la calle Rioja, número 26 de Vitoria. Tiene una superficie registral de 116,22 metros cuadrados. Inscrita al tomo 688, folio 175, número 53 435. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

2.º Tercera parte indivisa al sitio de «Paduracho», de Ilarraza, Ayuntamiento de Vitoria, con una extensión de 6 415 metros cuadrados. Valorada en 315 000 pesetas.

3.º Local comercial de la calle Sierras Alavesas, número 18, de Vitoria, explotado por la firma «Alvenco», tiene una superficie registral de 271,31 metros cuadrados. Inscrito al libro 5, tomo 2.780, folio 65 finca 124. Valorado en 5.750.000 pesetas.

4.º Local comercial sito en calle Sierras Alavesas, número 20, de Vitoria. Dedicado a oficinas y almacenes de la firma ya citada. Tiene una superficie registral de 301,48 metros cuadrados. Inscrito al libro 5, tomo 2.780 folio 69, finca 128. Valorado en 7.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de junio de 1984.  
El Magistrado - Juez.—El Secretario.—  
12 492 C.

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que el día 3 del próximo mes de octubre, a las once horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado segunda subasta para la venta de las fincas que se dirán, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Francisco Barral Fernández, doña María del Carmen Arroyo Martín, don Pedro Martín Regalado, doña María Victoria Serrano Muñoz don Emilio Fiz Montero y doña Ana del Teso Martín, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el 5 por 100 del valor dado en la escritura de hipoteca, que se consigna al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

#### Fincas objeto de subasta

1. Finca propia de don Pedro Martín Regalado: Finca número 112 del polígono 5.º del plano general, o sea, rústica terreno dedicado a cereal seco en el sitio de La Vía, Ayuntamiento de Alba de Tormes. Es la finca número 6 221 del Registro de Alba. Superficie, 3 hectáreas 61 áreas y 90 centiáreas. Valorada en 4.020.000 pesetas.

2. Finca propia por mitad y proindiviso de don Pedro Martín Regalado y don Francisco Barral Fernández. Finca número 119 del polígono 5, terreno dedicado a cereal seco en el sitio de El Ventorro, Ayuntamiento de Alba de Tormes, de cabida 3 hectáreas 40 áreas 80 centiáreas y es la finca número 6 228 del Registro de Alba. Valorada en 2.670.000 pesetas.

3. Finca propia por mitad y proindiviso de don Pedro Martín Regalado y don Francisco Barral Fernández. Finca urbana en Salamanca, calle de los Churriguera, sin número, mide una superficie de 154,54 metros cuadrados y es la finca número 16 199 del Registro de Salamanca. Valorada en 2.670.000 pesetas.

4. Finca propia del avalista don Emilio Fiz Montero: Parcela de terreno en término de Los Villares de la Reina al sitio de Cano de los Pimientos, que mide una superficie de 5.000 metros cuadrados. Es la finca número 5.152 del Registro de Salamanca. Valorada en 14 740.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de junio de 1984.  
El Magistrado - Juez.—El Secretario.—  
12 493 C.

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Granada

Hace saber: Que el día 4 del próximo mes de octubre, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera subasta para la venta de las fincas que se dirán, embargadas en los autos de juicio de menor cuantía, número 1.257 de 1979 a instancia de «Unión Industrial y Agro-Ganadera, Sociedad Anónima», contra don Manuel Martín Toro Sosa, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de valoración que se consigna al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Rústica, suerte de tierra de olivar en término de Trigueros, al sitio «El Cortijo» con 3 hectáreas 69 áreas y 40 centiáreas de cabida inscrita al tomo 471, folio 3, finca número 6 209. Valorada en 1 200 000 pesetas.

2. Rústica, suerte de tierra de olivar al sitio del Cortijo o Arenales de Trigueros, de 5 hectáreas 93 áreas 72 centiáreas inscrita al tomo 669 folio 109, finca 8.571. Valorada en 1 850.000 pesetas.

3. Rústica, suerte de tierra de olivar al sitio del Cortijo o Arenales, término de Trigueros, de 2 hectáreas 58 áreas 58 centiáreas, compuesta de dos porciones, una de tres fanegas, llamada «La Chaparrera», y otra de 4 tanegas, conocida por la de «Serrano», inscrita al tomo 1.331, folio 68, finca 6 208. Valorada en 580.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de junio de 1984.  
El Magistrado - Juez.—El Secretario.—  
12 495 C.

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que el día 2 del próximo mes de octubre, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera subasta para la venta de la finca que se dirá, embargada en los autos de juicio ejecutivo número 1 008 de 1983, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra otros y don Antonio José Pozo Murcia, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de valoración que se consigna al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Piso 3.º A, derecha, planta 4.ª, a partir de la rasante de la calle, 3.º de pisos, en la calle Pedro Antonio de Alarcón, hoy Gonzalo Gellas, número 3, destinado a vivienda, con varias dependencias con 88 metros 8 decímetros cuadrados útiles. Finca número 17.298, folio 244 del libro 144. Valorado en 2.450.000 pesetas.

Dado en Granada a 25 de junio de 1984.  
El Magistrado - Juez.—El Secretario.—  
12.494-C.

#### LAS PALMAS

Don Rafael Fernández Valverde, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Las Palmas y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 655-Y de 1983 a instancia de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, representada por el Procurador don Ramón Ramírez Rodríguez, contra Entidad «Hotelería Española Escandinava, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario por la cantidad de pesetas 30.000.000 de capital, 5.700.000 pesetas de intereses, más los de, demora correspondientes al tipo fijado, más las costas calculadas en 6.000.000 de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para la celebración de la referida subasta se ha señalado el día 18 de septiembre, a las diez y treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín número 6 (Palacio de Justicia), previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una can-

idad no inferior al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Finca objeto de la subasta

Edificio destinado a una residencia de categoría 1.ª-A, compueso de sótano, planta baja, cuatro de altura, ático y sobreático o planta de sala de maquinaria, situado en la calle Faro, del Puerto de la Luz, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, señalado con los números 12 y 14 de gobierno. Ocupa un solar de extensión superficial de 342 metros cuadrados, con superficie cubierta de: en planta sótano, 334,01 metros cuadrados; en cada una de las plantas tipo, 361,92 metros cuadrados; en planta de ático 224,91 metros cuadrados, y en planta de sobreático o de sala de máquinas, 80,52 metros cuadrados, que totalizan una superficie de 2.429,2 metros cuadrados. Cada una de dichas plantas se componen de: en la baja, de recepción y consejería, salones sociales, aseos generales de la residencia y zona de servicios, ésta con entrada independiente; en la de ático se sitúan cinco habitaciones con amplias terrazas; en la de sobreático, sala de máquinas y en la de sótano, lavandería, planchado, almacén de lencería, vestuarios y restos de dependencias de servicios e instalaciones, en parte, y el resto, queda disponible para establecer una «boite» o cafetería. Linda el todo: al Poniente, o frontis, con la calle de su situación, por donde está señalado con los números 12 y 14 de gobierno; al Naciente o espalda con casa de don Antonio Negrín y don Manuel Cabrera Negrín; al Sur o derecha, entrando, con la calle la Navak, por donde le corresponde el número 25, y al Norte e izquierda, con la calle Prudencio Moreales. Los materiales constructivos y decorativos del edificio reseñados son, a saber: estructura de hormigón vibrado con aislamiento; pavimento de mármol y terraza; carpintería de riga; lunas de acristalamiento; puertas de madera para embarnizar; sanitarios de primera calidad; baños azulejados hasta el cielo raso; pinturas plásticas en interiores y extolite en exteriores; lunas securizadas en plantas nobles; ascensores y montacargas a rasantes o parámetros con selector de llamadas; decoraciones de paños verticales de plantas nobles exclusivamente con chapadas de maderas finas, mármoles o pinturas murales; mobiliario, vajilla, cristalería, cuadros, lámparas, alfombras y decoración general de primerísima calidad, entonando con las líneas generales del edificio y en consonancia con la categoría de 1.ª-A de la residencia que comprende el edificio en cuestión.

Título e inscripción: Inscrita a nombre de los esposos don Enrique Domínguez Naranjo y doña Angeles García Suárez, sin atribución de cuotas y para la sociedad conyugal, el solar por agrupación de otros en escritura otorgada en esta ciudad el 6 de febrero de 1984 ante el Notario don Manuel Ruifernández Rodríguez y el edificio por haberlo construido a sus expensas y declara su obra nueva en escritura otorgada en esta ciudad el 18 de octubre de 1985 ante el Notario don Antonio Duque Calderón, según resulta de las inscripciones 1.ª y 3.ª de la finca número 53-30 que obra a los folios 55

y 666 del libro 88 de dicho Registro, número 2.

Cargas: Se halla gravada con una hipoteca a favor de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, en garantía de un préstamo de treinta millones de pesetas (30.000.000 pesetas), por plazo de ocho años, a contar desde el día de hoy, el interés del 19 por 100 anual, según consta en escritura autorizada por el infrascrito Notario en el día de hoy y con anterioridad a la presente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Fernández Valverde.—El Secretario.—5.775-A.

#### LEON

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12/81 se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja Rural Provincial de León, Entidad representada por el Procurador señor Prida, contra don Lucas Llamas García y su esposa doña María del Carmen Garay de Caso, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de 13.521.193 pesetas de principal e intereses, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por haber sido quebrada la anterior, los siguientes bienes hipotecados; haciéndose constar que en la actualidad los demandados adeudan la suma de 4.849.922 pesetas.

1.º Urbano.—Finca número 5, vivienda en la planta 4.ª piso 4.º alto, de la casa sita en León, a la calle de Roa de la Vega, con fachada a la de Santa Clara, destinada a vivienda con varias habitaciones y una superficie de 267 metros cuadrados, y linda: frente, calle Roa de la Vega; derecha, entrando, con casa de don Víctor García; izquierda, la calle de Santa Clara, y fondo, la casa de la Cooperativa de Funcionarios de Hacienda. Se le asigna la trastera y carbonera del sótano, marcados con su número.

Valorada en la suma de 5.730.000 pesetas.

2.º Finca en Oteruelo de la Valdoscina, municipio de León, a las tapias de la Foncalica y carretera de Alfageme, constituida por una nave industrial de planta baja, y con una superficie de 986,60 metros cuadrados y dos zonas de entreplantas, una en cada lado corto, con una superficie construida entre ambas de 193,80 metros cuadrados y una superficie total construida de 1.180,40 metros cuadrados. La altura libre en total es de 6,30 metros. Adosada a la nave anterior y sobre el Norte, o sea, a la derecha del conjunto, mirando desde la carretera de Alfageme, existe otra nave de planta baja, con una superficie de 1.070,20 metros y una altura libre interior de 6,80 metros, destinada a almacén de materias primas, co nacceso como la anterior desde la carretera de Alfageme, a través de un patio delantero. Su solar es de 3.000 metros cuadrados, y todo linda: Norte, en línea de 87,45 metros con Cecilio Díez; Este, carretera de Alfageme en línea quebrada, formada por tres rectas, una dirección Sur-Norte, de 2,98 metros; otra dirección Este-Oeste, de 1,38 metros, y otra Sur-Norte, de 34,75 metros, de don Tomás Díez.

Valorada en la suma de 8.720.000 pesetas.

Para dicho acto se han señalado las doce horas del día 5 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para las mismas la cantidad de 5.730.000 pesetas para la primera finca y 8.720.000 pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos y debiendo depositar los licitadores en efectivo metálico el 10

por 10 en la Mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, así como que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y por último, que podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 11 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario.—4.066-3.

#### MADRID

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de juicio de mayor cuantía número 1777 de 1982, promovidos por doña María Gloria Salvador Albala, como Presidenta de la Comunidad de Propietarios de la calle Fuencarral, número 145, representada por el Procurador señor Herranz Moreno, contra don José Fernández Quiroga, representado por el Procurador señor García Yuste, y don Manuel Méndez López, hoy sus herederos desconocidos, sobre acción reivindicatoria y otros extremos, se ha acordado emplazar a los herederos desconocidos del demandado don Manuel Méndez López, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid en el que se sigue el procedimiento por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 9 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.157-C.

#### Edictos

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1452/81-A, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Ramón Navarro Botella, doña Carmen Vallente Cuevas, don Norberto Navarro Botella y doña Eulalia García Amat, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y plazo de veinte días y lotes separados, las fincas hipotecadas objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose las fincas en la forma siguiente:

1.º Cuatro jornales y un cuarto, igual a 2 hectáreas 10 áreas 85 centiáreas, de tierra secano, en término de Sax, partido de la Argueña, que linda: al Este, de David Herrero; Sur, de herederos de José Amorós; Norte, los de Juan Selva, y Oeste, carretera nacional.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 581, libro 84 de Sax, folio 121, finca número 593, inscripción decimotercera.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 9.690.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

2.º Parcela con superficie según reciente y comprobada medición de 2 hectáreas 81 áreas 31 centiáreas, con la que se rectifica la que dice su título de 2 hectáreas 3 áreas 78 centiáreas, de tierra secano, en término de Sax, partido

del Torrentero. Linda: al Norte, camino del Boquerón; Sur, de Tomás Bernabé; Este, herederos de José Marco, y Oeste, carretera de Alicante.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 348, libro 51 de Sax, folio 137, finca número 4.114, inscripción octava.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 20.591.250 pesetas 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, el día 20 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 9.990.000 pesetas, para la primera finca, y el de 20.591.250 pesetas, para la segunda, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1984.—El Magistrado Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—3.902-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los de juicio ejecutivo número 758/78 seguidos a instancia de «Compañía Ibérica de Riegos y Golf, S. A.», representada por el Procurador señor Palma, contra «Construcciones Santisteban», sobre reclamación de 811.845 pesetas, de principal, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes inmuebles embargados a la demandada, que es el siguiente:

«Casa chalé con patio, jardín con servicios en la villa de El Espinar (Segovia), carretera de la estación, calle General Franco. De una superficie de 1.522,14 metros. De los que corresponden a lo edificado una superficie en base de 108,08 metros cuadrados.

Valorada en la suma de 5.540.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, el día 19 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 30 por 100 del tipo de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los autos y la certificación del Registro preventiva obra unida en autos y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de

ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de marzo de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—3.900-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 752/82, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Préstamo y Ahorro, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, contra don José Antonio Pérez Juez, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta y primera vez por quiebra de la anterior, la finca hipotecada que a continuación se describe:

«Casa emplazada en la calle del Carmen, de la ciudad de Burgos, números 1 y 2, del Grupo Residencia, Número 72. Vivienda letra G, del piso ático, del portal número 2. Con una superficie de 96 metros cuadrados, teniendo además una terraza de 103 metros cuadrados. Presenta su fachada a patio abierto entre las casas números 1 y 2 de la calle del Carmen. Consta de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, office, cuarto de baño principal, cuarto de aseo, dormitorio y aseo de servicio, dos armarios empotrados y dos terrazas que en conjunto tienen los 103 metros cuadrados que en este piso se destinan a tal fin. Linda: Norte, en línea de 29 metros, patio abierto de manzana; Sur, en igual línea, con vivienda letra B, de este portal, rellano de escalera y vivienda letra D de este portal; al Este, en línea de 2,50 y 6,40 metros, con vivienda letra F y calle del Carmen, y Oeste, en iguales líneas, con vivienda letra E de este portal y patio trasero de manzana. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble, de 1 entero 2 centésimas por 100.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco actor, en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 2.687 del Archivo, libro 83 de la Sección Segunda de Burgos, folio 5, finca número 3.462, inscripción sexta. Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª (edificio de Juzgados), de Madrid el día 18 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta expresado día y hora, se entenderá señalada para el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Que el precio o tipo de subasta es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.000.000 de pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores, consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos

aceptan como bastante su titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas, o gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere al crédito del actor porque se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 24 de abril de 1984.—El Magistrado Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—12.558 C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 713-A/82, seguidos a instancia de la Entidad «Ifa Española, S. A.», representada por el Procurador señor Martínez Arenas, contra don Alberto Barris Nería y su esposa doña Rosario Viusa Aluart y la Entidad «Copiba, S. A.», sobre efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas hipotecadas siguientes:

A) Urbana. Parcela de terreno sita en el término de Gerona, Sant Daniel, lugar de Vilarroja, territorio llamado «Manso Serrats» o «Manso Onyar», de cabida unos 7.000 metros cuadrados. Lindante: al Norte, con Juan Daranas; al Este, con don Gonzalo Piña, doña Dolores Prat y los propios consortes Barris-Viusa; al Sur, con Juan Daranas mediante arroyo, y al Oeste, con N. Pastor y otros. Constituye la parcela número 13 del polígono 4 parcelario.

Inscrita en el Registro de Gerona al tomo 1.617, libro 23, folio 158, finca 1.163, inscripción sexta, registro número 2.

B) Almacén. De planta baja, cubierto de urallita, que ocupa unos 2.217 metros cuadrados, construido sobre una pieza de tierra sita en el término de Gerona, territorio Vilarroja, del ex término de Sant Daniel, de cabida 87 áreas, equivalentes a 3 vesanas 27 centésimas de vesana Lindante: al Oriente con el Manso Onyar, propio de Juan y Francisco Poch Tarrenchs y con camino público; al Mediodía, mediante camino, con dichos hermanos; al Poniente, parte con dichos hermanos Poch Tarrenchs, parte con terreno del Manso Corrigiá y parte con don Pedro Camps, y al Norte, con Manso Carreras, propio del citado Pedro Camps Casellas. Es la parcela 30 del polígono 4 del catastro de rústica.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gerona número 2 al tomo 774, libro 11 de Sant Daniel, folios 121 y 122, finca 473, inscripción quince.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso 2.º, se ha señalado el día 14 de septiembre próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta y que fue de pesetas 10.500.000, para la primera finca, y 48.800.000 pesetas para la segunda finca, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1984 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado Juez.—El Secretario.—12.522-C.

Don Pedro González Poveda, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, con el número 958 de 1978, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Comercial Pesquera Sudatlántica, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 28 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para los bienes que luego se describirá e de 14.074 220 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tipo de la subasta.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Buque pesquero, congelador mixto, de cerco y arrastre, sin denominación, entonces, y hoy denominado, entonces en construcción en la factoría de Matagorda, de la «Sociedad Española de Construcción Naval», donde lleva el número 180 de sus construcciones, de las siguientes características:

Esloza total, 35 metros 75 centímetros; eslora en la flotación, 33 metros 70 centímetros; eslora entre perpendiculares, 32 metros; manga de trazonado, 7 metros 20 centímetros; puntal de franco bordo, 3 metros 85 centímetros; caído máximo 2 metros; toneladas de registro bruto 250; capacidad de bodegas de pescado congelado, 60 metros cúbicos; bodega para pescado de pesca, 110 metros cúbicos; sistema de propulsión, un motor naval «Warkspoor TMABS» 276, con potencia propulsora instalada de 825 B. H. P. a 380 revoluciones por minuto; velocidad de servicio, 11 nudos; material a emplear en la construcción, acero «Martin-Siemens» para buques con certificado del Bureau Veritas; lugar de construcción del barco, factoría de Matagorda, inscrito en el Registro Mercantil de Huelva, al tomo 25 libro 4 de buques, folio 156 hoja número 987, inscripción primera, buque «Gelo».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 9 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—12.531-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1715/81-SL, a instancia del Procurador señor Puig, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra «Inmobiliaria La Alquería, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Vivienda piso 7.º, letra D, situada en la planta 7.ª de la casa número 284 de la avenida del Cid de Valencia.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.142, libro 34, folio 135, finca número 12.661, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 196.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores, consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Quinta.—En caso de suspenderse por causa ajena a este Juzgado, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora y Sala de Audiencia.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1984 para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado Juez.—El Secretario.—12.528-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Juan Manuel Suárez Robledano, Magistrado Juez de Primera Instancia, número 4 de Madrid, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1111/82, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña Eugenia Alvarez Aragón, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada objeto del presente procedimiento, entendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

Número 29. Vivienda letra B exterior, de la planta 8.ª, con entrada por el portal número 10 de la calle Don Sancho, de la ciudad de Valladolid, ocupa una superficie de 111 metros 67 decímetros cuadrados. Consta de cinco habitaciones, baño y aseo. Linda: al frente, con descansillo de escalera; a la derecha, vivienda letra C, patio de luces y vivienda

letra C, de la calle de Cervantes; a la izquierda, vivienda letra A, y al fondo, con calle de Don Sancho. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio y en los beneficios y cargas legales de 1,44 por 100.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 3.217.500 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1984. E. Magistrado Juez, Juan Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—3.895-3.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 910/82-A, promovidos por el Procurador señor Fernández Chozas, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Explotaciones Agropecuarias del Centro, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas que después se indicarán.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 20 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que las fincas indicadas salen a subasta por el precio de tasación con la rebaja de 25 por 100 que se dirá, que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca que se indican

1.ª Rústica.—En término municipal de Piedrabuena (Ciudad Real), que es el resto de la finca denominada "Las Arripas", constituido tal resto por "Quinta de Valdemarcos", de haber 1.780 hectáreas y 50 áreas. La finca descrita, digo, y linda: la finca descrita letra A, segregada y también la finca segregada primitivamente separada de la que describimos por la carretera de Piedrabuena a Navalpino, que sirve de límite; Este, la finca antes descrita segregada bajo la letra B, y Oeste, término de Puebla de Don Rodrigo. Esta finca está poblada en gran parte de monte bajo, predominando el brezo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena, al tomo 336 del archivo, libro 117 del Ayuntamiento de Piedrabuena, al folio 24 vuelto, finca número 5.858, inscripción diecisiete.

75 por 100 del precio de tasación cuarenta y ocho millones cuatrocientos diez mil cuatrocientas setenta y una pesetas con setenta y un céntimos (48.410.471,71) pesetas.

2.ª Rústica.—Trozo de terreno en término municipal de Piedrabuena, procedente de la finca «Quinta de Valdemarcos», denominada «Arroyo Labraña» situada en el paraje denominado «Puerto de las Hinajas», entre la carretera de Ciudad Real a Navalpino, en los términos municipales de Puebla de Don Rodrigo y Arroba, de 70 hectáreas, que linda: Norte, carretera de Ciudad Real a Navalpino y hoy también término de Arroba; Este, la carretera de Don Rodrigo a Arroba, antes Quinto de Valdepedriza; Sur, resto de la finca matriz de donde se segrega, y al Oeste, término de Puebla de Don Rodrigo.

Inscrita en el tomo 152 del archivo, libro 121 del Ayuntamiento de Piedrabuena, al folio 122, finca 11.653, inscripción primera.

75 por 100 del precio de tasación dos millones setenta y cuatro mil ciento cincuenta pesetas con cuarenta y dos céntimos (2.074.150,42) pesetas.

3.ª Rústica.—Trozo de terreno en término municipal de Piedrabuena, de la finca «Quinto de Valdemarcos», denominada «Arroyo de la Sierra Larga», de 305 hectáreas, que linda: Norte, en línea que partiendo del centro, digo, del camino de la Plata en dirección Oeste, da vista a la Morra de Santa María o lindero Oeste, de la finca de desde se segrega; Sur, Morratón de Santa María la Vieja y Sierra Larga, que forma la divisoria de la finca matriz con el Quinto Videzarzoso; Este, Quinto de Valdepedriza que es la linde que abre el lindero de la finca total, en línea recta que une el mojón de las Cuatro Rayas con la línea antes citada como lindero Norte pasando por el Collado de Santa María o sea, la línea que cierra las antes indicadas del lindero norte y sur, de esta finca en su parte del lindero oeste, de la finca total o término de Puebla de Don Rodrigo.

Inscrita al tomo 352 del archivo, libro 121 del Ayuntamiento de Piedrabuena, al folio 127, finca 11.654, inscripción primera.

75 por 100 del precio de tasación nueve millones treinta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (9.038.422,50) pesetas.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3 903 3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que el día 26 de septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.ª planta, y por primera vez la subasta pública acordada en procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 343/83, promovido por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Francisco Mavor Álvarez, piso 5.º, puerta 23; don José Luis Rodríguez Ramos, piso 7.º, puerta 30, y don Francisco Luis Prieto, piso 8.º, puerta 36, todos del bloque 143, portal 4, de Parque Alcorisae (Sevilla), hoy plaza Arbol del Rey, número 4, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad fijada por las partes en la escritura, que en junto suman 3.361.818 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, consignándose previamente el 10 por 100 por lo menos.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª).

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

## Bienes objeto de subasta

23. Vivienda tipo G, puerta 23, en 5.ª planta alta, de 94,2 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, estancia-comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseo. Cuota 2,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4-II de Sevilla, al folio 157, tomo 1003, libro 929, finca 65.701, hoy por apertura de secciones al 42, Sección 6.ª, finca 3.611.

Tasada en 1.143.000 pesetas.

30. Vivienda tipo F, puerta 30, en 7.ª planta, de 86,57 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, estancia-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y trastero. Cuota, 2,11 por 100.

Inscrita al folio 178 del mismo tomo y libro, finca 65.715, que hoy es la 3.318.

Tasada en 1.143.000 pesetas.

33. Vivienda tipo E, puerta 36, en 8.ª planta alta, de 81,68 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, estancia-comedor, tres dormitorios, cocina y aseos. Cuota, 1,95 por 100.

Inscrita al mismo tomo y libro, folio 199, finca 65.727, que hoy es la 3.324.

Tasada en 1.095.818 pesetas.

Todas ellas sitas en Sevilla, polígono Aeropuerto; Parque Alcosa, bloque 143, portal 4, que actualmente es plaza Arbol del Rey, número 4, y con los demás datos registrales que figuran en autos.

Y para su inscripción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 5 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.530-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 805/82 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», como sucesor en las acciones del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Pulg Pérez de Hincrostosa, contra don Antonio Juan Palmer, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar nuevamente a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado, la finca que se dirá para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre próxi-

mo, a las once horas de su mañana anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma de Madrid, y se fijará además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Gandía haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, cual es el de 111.000 pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Local número 12, piso 3.º, recayente al centro de la fachada principal, puerta número 10, se destina a vivienda, compuesto de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, con una superficie de 52,20 metros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de Alfajuir; derecha y espalda, vivienda y puerta 9, e izquierda, vivienda y puerta 11. Dicha finca está sita en Gandía, calle Alfajuir, sin número, esquina a San Vicente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 695, libro 150, folio 85, finca número 15.967.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—12.529-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 9 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Clasas Ibérica, S. A.», representada por el Procurador señor Granizo García Cuenca, contra otros, y don José Luis Mingo Sánchez, mayor de edad, vecino de Pozorrubio de Santiago (Cuenca), sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en este Juzgado, el día 17 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», fijándose además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Pozorrubio de Santiago (Cuenca) haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, cual es el de 2.500.000 pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, a: crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

En Pozorrubio de Santiago (Cuenca), calle del Santi, 1, vivienda de dos plantas y corral. Linda: a la derecha, con Gumersindo Clemente Gallego; a la izquierda y fondo, con don Felipe Fernández Moreno. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, rodeado el edificio de jardín cerrado por muro y verja superior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón, al tomo 319, folio 56, finca número 1.709.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chapparro.—El Secretario.—3.893.3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 378/82, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Francisco Bonet Pujol y doña Juana Romana Camprubi Arqué, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y plazo de veinte días, y lotes separados, las fincas hipotecadas, objeto del presente procedimiento, extendiéndose a la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose las fincas en la forma siguiente:

1.º Pieza de tierra seco, divisible, sita en término de Albi, partida Doma de Vinaixa, de superficie, según datos catastrales, 4 hectáreas 7 áreas 30 centiáreas. Linda: a Oriente, término de Vinaixa, mediante carretera de Lérida a Tarragona; Mediodía y Poniente, José Lladó Gallofre, y Norte, herederos de Jaime Vives y parte de carretera de Lérida a Tarragona.

Figura inscrita al tomo 249, folio 141, finca número 325 duplicado, 11, Albi. Valorada a efecto de subasta en la suma de 262.500 pesetas.

2.º Rústica, consistente en una pieza de tierra, seco, divisible, sita en término de Vinaixa, partida San Bonifacio, de superficie 9 hectáreas 96 áreas 8 centiáreas. Linda: a Oriente, Alberto Camps; Mediodía, José Domingo; Poniente, Isidro Arqué, y Norte, Ramón Arqué.

Figura inscrita al tomo 17, folio 81, finca número 39, 1, Vinaixa.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 1.050.000 pesetas.

3.º Rústica, consistente en una pieza de tierra seco, indivisible, sita en término de Vinaixa, partida San Bonifacio, de superficie 2 hectáreas 17 áreas 90 centiáreas. Linda: a Oriente, con Juan Arqué Palau; Mediodía, Antonio Tarraco y Josefa Guel; Poniente, Ramón Sala, y Norte, José Arqué.

Figura inscrita al tomo 250, folio 95, finca número 758 duplicado, 9, Vinaixa.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 262.500 pesetas.

4.º Rústica consistente en una pieza de tierra seco, indivisible, sita en término de Vinaixa, partida Coma, de superficie 2 hectáreas 25 áreas 10 centiáreas. Linda: a Oriente, con Francisco Pareta; Mediodía, Blas Carré; Poniente, Manuel Bergada, y Norte, Manuel Bergada.

Figura inscrita al tomo 17, folio 85, finca número 41, 1, Vinaixa.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 900.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, el día 21 de septiembre próximo, a las once de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 262.500 pesetas, para la finca descrita en el primer lugar; 1.050.000 pesetas, para la segunda; 262.500 pesetas, para la tercera, y 900.000 pesetas, para la cuarta, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, con la rebaja ya del 25 por 100.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Javier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—3.906.3.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, número 132/80, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa del paseo de los Jesuitas, número 22, de Madrid, representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Genaro Olmos Serna, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, término de veinte días hábiles, la finca embargada al demandado:

«Local comercial situado en planta baja, de la casa número 24, hoy 26, del paseo de los Jesuitas, con vuelta a la calle Mariano Coderera, de esta capital, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al tomo 1.197, folio 228, finca número 28.500, inscripción primera.»

Se ha señalado para que la misma tenga lugar el próximo día 16 de octubre del corriente año, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, primera planta, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo, digo, que sale sin sujeción a tipo,

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue de 5.850.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—12.113.C.

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y en los autos número 1.274/1983-D del procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Préstamo y Ahorro, S. A.», representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra doña Rosa Gras Gras, vecina de Reus (Tarragona), sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Porción de terreno sita en el término de Reus, partida «Monterols» o Cinc Pons, de superficie 1.807 metros cuadrados o los que realmente contenga dentro de sus linderos. Está integrada por la parcela número 97 de la urbanización «El Pinar II». Linda: Norte y Oeste, con calles en proyecto; Sur, con Jorge Llevat, intermediando el camino de Cinc Pons, y Este, con resto de la finca de que se segregó. Sobre la cual se ha construido una vivienda unifamiliar compuesta de planta sótano, destinado a bodega, de superficie construida 37 metros 40 decímetros, cuadrados; planta semisótano, destinada a zona de servicios, tales como cuarto de calefacción, garaje, sala de juegos, sala-estar, piscina cubierta, de superficie construida 204 metros cuadrados, y planta alta, que consta de varios niveles, con dos zonas, una de acceso, distribuida en porche, recibidor, cocina, despensa, comedor sala-estar aseo, dormitorio servicio y terraza, de superficie 244 metros cuadrados, y la otra de dormitorios, distribuida en cuatro armarios, dormitorio principal con baño, tres dormitorios dobles y tres dormitorios individuales con tres baños, ie superficie construida 189 metros cuadrados. Inscrita al folio 40 del tomo 1.865, libro 571, finca número 30.618, del Registro de la Propiedad de Reus.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad de 48.350.400 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, las cuales podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el depósito de garantía destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se da el presente en Madrid a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—12 559-C.

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1487 de 1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito», contra otro y don Vicente Martín Morales, vecino de Madrid, domiciliado en la Ciudad Residencial Santa Eugenia, manzana 4.ª, bloque 4, E, 3.º, 1.º, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 3.500.000 pesetas, la finca que luego se dirá y que en su día fue embargada al demandado, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 20 de septiembre del corriente año a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—La certificación respecto a títulos de propiedad que obra unida a los autos, queda de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana, Piso 1.º D, sito en ciudad Residencial Santa Eugenia, bloque IV, manzana 4.ª, polígono 1, portal 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 646, folio 77, finca número 49.959.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.—El Secretario.—3 904-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16, de Ma-

drid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 127/1984, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra «Cerámicas Jesús de Haro, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada, objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

En término de Bailén (Jaén):

Predio de aprovechamiento industrial, conocido con el nombre de «Cerámica Jesús de Haro, S. A.», al sitio «Moredal», conocido también por «Horma de la Duquesa», en este término municipal. Ocupa una superficie aproximada de 2 hectáreas 12 áreas 73 centiáreas. Se compone de lo siguiente:

Dos naves, ubicadas hacia el centro de la total finca. Se desarrollan de Este a Oeste. Tiene planta rectangular, con pilares metálicos que sirven de soporte a sus respectivas cubiertas. La situada más al Norte, mide 70 metros de largo por 25 metros de anchura, aproximadamente, estando vacía o diáfana, en su interior, adosada a la anterior, por su parte Sur, está la otra nave, que mide unos 72 metros lineales de largo por 12 metros de anchura, en cuyo interior se encuentra un horno de cocción continuo, tipo «Hoffmann». Este horno mide 60 metros de largo por 11 metros de ancho, y su planta es rectangular. Al Sur de la nave anterior y, unido a la misma, hay un porche, también de 72 metros de largo, aproximadamente, por unos 7 metros de anchura, con pilares metálicos. La cubierta de las dos naves reseñadas es de planchas de fibrocemento, que vierten a dos aguas, sobre armazón de hierro, y la del porche, de idénticos materiales, pero vertiendo las aguas a una sola canal, situada al Sur.

A escasa distancia de las naves y porche anteriormente reseñados existe otra nave, situada al Oeste, de las citadas, que se desarrolla de Norte a Sur. Mide unos 90 metros de largo por 7 metros 20 centímetros de anchura. Tiene un pequeño porche en su ala Sur. Esta nave está dividida en varios compartimentos o dependencias, la que ocupa la parte central contiene la maquinaria de fabricación, que transforma la materia prima, la tierra arcillosa en producto elaborado fresco, o sea, a falta de secado y cocción. Entre el compartimento de la maquinaria y las naves centrales se encuentra el centro de transformación de energía eléctrica.

Un pequeño edificio, destinado a oficinas, que mide 14 metros de lados, o sea, 196 metros cuadrados, con varias dependencias. Están situadas en la parte del Este de la total finca.

Y la restante superficie hasta completar la totalidad de la finca está destinada a: a) secaderos naturales, al aire libre; b) áreas de almacenaje de los productos fabricados, para su carga y descarga; c) terrenos destinados a contener la materia prima, materiales desechos, combustibles y estacionamiento de vehículos.

Además están destinados a la industria de fabricación y venta de materiales cocidos para la construcción, que se realiza en el complejo industrial antes descrito, y concurren directamente, a satisfacer las necesidades de dicha explotación, por lo que deberán considerarse inmuebles por destino, conforme al artículo 334, número 5.º del Código Civil, los siguientes elementos y utensilios: 1) alimentador línea «Murgaza»; 2) un triturador «Verdes»; 3) cuatro cintas transportadoras; 4) una amasadora «Verdes»; 5) dos laminadores, uno de 500 y otro de 800, y una bomba

de vacío marca «Subirana»; 6) una galleta monobloc «Verdes» y un carro cortador «Putín»; 7) equipo completo de transformación de energía eléctrica, cuadro de mandos accesorios, válvulas, motores eléctricos, herramientas necesarias para el perfecto funcionamiento de los elementos reseñados. Linderos: al Norte, finca de los hermanos de la Torre Alcalá; Sur, de Antonio Mozas Parras y hermanos Soriano Rusillo; Este, herederos de Rafael Hernández Soriano y otros, carretera N-IV de Madrid a Cádiz y arroyo del sitio, y Oeste, de los hermanos Martín Bourgon y Lorenzo de Castro Arance.

Inscripción al tomo 958, libro 399, folio número 240, finca número 17.816, inscripción quinta.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 18 de septiembre próximo, y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 19.600.000 pesetas, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, previéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1984, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3 894-3.

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, en los autos de juicio ejecutivo número 1262/83-D, promovidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por la Procuradora señora Rodríguez Puyol, contra don Pablo Anastasio Rojas y doña Victoria Valdivia Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca embargada que es la siguiente:

«Urbana, sita en la calle Nuestra Señora de Araceli, sin número, bloque número 6, bajo B, derecha, en Berajas (Madrid), de 86 metros cuadrados aproximadamente, compuesta por varias habitaciones y servicios. Linda: al frente, según se entra, en rellano de la escalera y la calle particular; derecha, con terrenos de don Epifanio Jubón; izquierda, con piso bajo; izquierda, letra A, y al fondo, con resto de finca matriz propia del señor Benítez.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, al tomo 108, libro 100 folio 111, finca número 7.500.

Dicho remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, a las diez horas de su mañana, del próximo

25 de septiembre, prevaleciendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el 75 por 100 de la cantidad de 1.892.000 pesetas fijado por el perito en el dictamen pericial emitido, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y que podrán hacerse las mismas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para poder tomar parte en la subasta, habrá de consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la misma, se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que los licitadores tienen como bastante a titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la lotería y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistáur.—El Secretario.—3.908-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 1086-A-1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procurador doña María José Millán Valero, en nombre y representación de la Entidad «Central de Leasing, S. A.», contra don Manuel Valades Cabello de Alba y doña Ana Isabel Alcaraz Gonzalo, sobre reclamación de cantidad; en los que se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación la finca embargada en dichos autos a expresados demandados, siguientes:

«Urbana.—Piso entresuelo, letra C, de la casa número 23 de la calle del Doctor Espina, de esta capital, que tiene una extensión superficial de 80 metros 90 decímetros cuadrados, que es la finca número 45.654 del Registro de Propiedad número 9 de esta capital.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla número 1, bajo las condiciones siguientes: Que si no pudiera celebrarse en el día señalado por causa de fuerza mayor, tendrá lugar dicha subasta en el día siguiente hábil o sucesivo a igual hora; que servirá de tipo la subasta el de 2.143.226 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplicados por certificación del Registro se hallan a disposición de los licitadores en Secretaría para su examen y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—3.897-3.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.291 de 1981, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de «Prefabricados Bein, S. A.», contra don Jesús Checa Martínez, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 563.328 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Urbana. Piso 8.º, en planta 8.ª, de la casa en Madrid, Carabanchel Alto, en el poblado de San Ignacio de Loyola, calle Jarandilla, 1. Mide 69 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Norte, fachada piso 8.º, letra A, rellano de escalera y caja de ascensor; Sur y Este, fachada Oeste, piso 8.º, letra C, y caja de ascensor. Cuota de 1,39 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, al tomo 264, folio 209, finca 20.645.

Para el remate se ha señalado el día 14 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Madrid, 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.891-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 620/83-P, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Andrés Marqués Sastré, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada objeto del presente procedimiento, entendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

Urbana, casa sita en Ciudadela, avenida de Negrete número 69, mide 3,90 metros de ancho por 39 metros de largo. Linda: a la derecha entrando casa de Antonio Sintés Bagur; izquierda otra de Manuel Canet Serra, y al fondo con a de Antonio Sintés Bagur y Jaime Bagur.

Figura inscrita al tomo 948, libro 239 de Ciudadela, folio 68, finca número 5.078. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, tercera planta, el día 18 de septiembre próximo a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Condiciones para la subasta

Primera.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la suma de 813.750 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.—El Secretario.—4.067-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 837/82, a instancia de «Finanzauto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Tomás Ruiz Sánchez, vecino de Fortuna (Murcia), domiciliado en la calle La Cruz, número 21, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 28 de septiembre de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

El precio por el que sale a subasta es el de 5.000.000 de pesetas en que ha sido tasado el mismo.

Bienes que se sacan a subasta

Un tractor marca «Caterpillar», modelo D8H, número de serie 88A4428.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.525-C.

En este Juzgado y bajo el número 731 de 1983-L, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don José Antonio Feria González y doña Pilar Bursón del Río, sobre reclamación de la suma de 7.068.657 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución que copiada en lo necesario dice:

«Providencia del Magistrado-Juez señor Guelbenzu.—Madrid, 15 de junio de 1984. Dada cuenta; el anterior escrito unase a los autos de su referencia y como se solicita y habiéndose sufrido error al consignar el nombre del deudor, librense edictos aclaratorios haciendo constar que

el demandado es don José Antonio Ferla González en lugar de don José Antonio Ferla González, cuya subasta está señalada para el día 19 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana... Lo mando y firma su señoría de que doy fe. El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano. Ante mí, Antonio Zurita Reina (rubricados).-

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 15 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—3.898-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 1254/80, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don José Luis Fernández Corral, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, el piso embargado al demandado siguiente:

«Urbana. Número 34. Piso 7.º derecha de la casa número 9, torre B, de la calle Biosca, en la Colonia Pinar del Rey, Madrid. Linda: por su frente o entrada, con caja de escalera y rellano; derecha, con zona de jardín; izquierda, con el piso 7.º C, y fondo, con la casa o bloque 4. Ocupa una extensión superficial de 75 metros con 31 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 2,83 por 100. Se trata de piso de tipo medio situado en edificio de 8 plantas, enclavada en un conjunto de bloques que constituyen la Colonia el Pinar del Rey, en el barrio de Hortaleza, al Noroeste de la capital. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y tendero».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de esta capital, al tomo 596, libro 185 de Hortaleza, folio 226, finca número 14.793.

Valorado el presente piso en la cantidad de dos millones doscientas ochenta y ocho mil cuatrocientas dos (2.288.402) pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la presente subasta es de 2.288.402 pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de él mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no será admitido.

Tercero.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado. El Secretario.—3.901-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 218/83, a instancia del «Banco Exterior de España, S. A.», representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don José Luis Andrés Hernández y doña Pilar Chapinal Cabrera, domiciliados en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 37, 4.º, 4, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo en que han sido tasadas, las siguientes fincas embargadas en dichos autos, en lotes separados comprensivos cada uno de ellos de una de las fincas y que son:

«Una sextava parte indivisa.—Urbana, finca número 1, local industrial, sito en planta baja de la casa número 41, de la calle de García Llamas, de esta capital. Linda: al frente, entrando con dicha calle y a la que tiene dos huecos a la derecha e izquierda del portal de entrada a la casa; por la derecha, entrando con finca número 43, de la misma calle; por la izquierda, entrando, con la finca número 39, de la misma calle, y por el fondo, con Criades; por abajo, linda con el suelo y por arriba, con el piso primero alzada, destinado a vivienda. Tiene una superficie de 220 metros 80 decímetros cuadrados y sus techos una altura de 3,54 metros, le corresponde una cuota en los elementos comunes del 38,26 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de esta capital, al libro 45, folio 137, finca número 4.717.

«Dos quinceavas partes indivisas.—Urbana, local comercial en la calle de García Llamas, número 39, hoy 41. Tiene una superficie de 131 metros 45 decímetros cuadrados, es decir toda la del solar, excepto la del portal. Linda: al frente, en 4,93 metros, con la calle de su situación; por la derecha, en 22 metros, con casa número 41, de la misma calle; por el fondo, en 6,93 metros, con el lindero general fondo de la finca, y por la izquierda, en línea quebrada de 4,25 y 2 metros con el portal de la casa, y 16,75 metros con la casa número 37 de la misma calle. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del 39 por 100.»

Inscrita en el mismo Registro, al libro 240, moderno, folio 40, finca número 4.762.

«Una sextaava parte indivisa.—Urbana número 2, piso 1.º izquierda, de la casa número 41, de la calle de García Llamas, de Madrid. Tiene una superficie de 48,30 metros cuadrados más otros 2,40 metros cuadrados de terraza. Linda: al frente, entrando con descansillo de la escalera, escalera propiamente dicha y espacio libre sobre el techo de la nave industrial; por la derecha, entrando, con el piso 1.º derecha de la misma planta; por la izquierda, entrando, con medianería de la casa número 43 de la misma calle, y por el fondo, con parte del portal de entrada, y por arriba, con el piso 2.º izquierda. Le corresponde una cuota en los elementos comunes del 10,38 por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 19, al libro 45, folio 175, finca número 4.719.

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de septiembre, y hora de las once de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la primera de las fincas la cantidad de 486.158,25 pesetas (sextaava parte indivisa); 230.295 pesetas, para la segunda (dos quinceavas partes indivisas) y 161.570,05 pesetas, para la tercera de las fincas (una sextaava parte indivisa) resultante una vez deducido el 25 por 100 de su tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de tasación.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», diario «El Alcázar» y sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1984. El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado-Juez.—12.561-C.

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1238/83, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Intercontinental Español, S. A.», representado por el Procurador don José Samper Muriel, contra don Herminio Prieto Bernabéu y doña María Victoria Hernández González, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 22 de octubre de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indican.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose, digo, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª Urbana. Número 5. Vivienda tipo 1.B, 3.º derecha, de la casa número 1

del bloque 30, del poblado dirigido de los Carmenes, hoy señalada con el número 140, de la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, en Madrid-Carabanchel Bajo. Linda: frente, vivienda unifamiliar 584; derecha, hueco de escalera y vivienda 3.ª izquierda, de la que está separada por pared medianera, e izquierda y espalda, la avenida de Nuestra Señora de Valvanera. Ocupa una extensión superficial de 63 metros 29 decímetros cuadrados y una cuota de 7,52 por 100, y consta de vestíbulo, cocina-comedor, cuarto de estar y dos dormitorios y aseo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.273, folio 185, finca número 96.578.

2.ª Finca destinada a local comercial identificada con el número 104 del poblado dirigido de los Carmenes, en la calle de Gallur, número 417, en Madrid-Carabanchel Bajo. Se compone de una sola planta y adopta la forma de un polígono rectangular regular. Tiene una superficie de 543 metros 80 decímetros cuadrados, de los que son útiles 435 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: por la izquierda, entrando, con viviendas unifamiliares números 971, 972 y 975; derecha, bloque 45; espalda, bloque 49, y frente, viviendas unifamiliares números 1.089 y 1.094.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.283, folio 93, finca número 99.052.

El tipo de subasta de la primera finca es de 1.197.041 pesetas, valor de la tasación de dicha finca.

El tipo de subasta de la segunda finca es de 4.800.000 pesetas, valor de tasación de la misma.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, José María Gil Saez. El Secretario.—12.153-C.

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital en los autos seguidos bajo el número 1707/1982-P. E., por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Juan Antonio Serrano Mata y doña Luisa Camison Casarrubios, y por segunda vez en pública subasta, la siguiente finca:

«Vivienda: Edificio número 21, hoy calle La Gardena, sin número aun, piso bajo, letra D, situado en la planta baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 75,79 metros cuadrados. Está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: por todos sus lados con resto de la finca de la que procede el solar, y además, al frente, portal de entrada al edificio, e izquierda, entrando, vivienda letra C. Cuota: Se le asigna una participación de 2 enteros y 85 centésimas por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.924, libro 740, folio 60, finca número 54.149, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado el día 28 de septiembre, y hora de las doce bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.250.000 pesetas, resultante de rebajar el 25 por 100 al tipo que sirvió de base en la primera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos se conforman con los titu-

los de propiedad, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 20 de junio de 1984.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—12.540-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos señalados con el número 605-G de 1983, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora señora Bernejillo Hevia, contra don Dionisio Marcelino Román Penilla, doña Nieves Fernández Vega y la Compañía «Inmobiliaria Ormo, S. A.», sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, lo siguiente:

«Vivienda: Piso séptimo, letra D, situada en la planta séptima, sin contar la baja, en la calle Olímpica Conchita Puig, sin número, hoy número 3, en Alcorcón (Madrid), en el edificio número 39.

Ocupa una superficie construida aproximada de 93,67 metros cuadrados y está distribuida en diferentes compartimentos y servicios.

Linda: Al frente, con meseta de planta, escalera, vivienda letra A y resto de la finca matriz; derecha, entrando, con edificio número 38; izquierda, con vivienda letra C, y fondo, con resto de la finca matriz.

Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero situado en planta de sótano y rotulado con el número 30.

Se le asigna una participación del 2,52 por 100 en el valor total del edificio y de los elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 4.279, libro 642, folio 154, finca registral número 52.323.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de tres millones de pesetas.»

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 18 de septiembre del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizará el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que la subasta será sin sujeción a tipo.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de tasación, rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con la titulación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1984.—El Juez.—El Secretario.—12.539-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad Petrolifera Española, Shell, S. A.», contra don Francisco Fernández Sorrau y doña Pilar Valles de las Cuevas, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 27 de septiembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.000.000 de pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar, igualmente, que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica, en el término municipal de Grañén, campo seco y regadío, partida «Acampo de la Dehesa», denominada La Sotoiina, de 48 hectáreas de superficie. Linda: Norte, finca segregada bajo la letra A), mediante carretera de colonización, azarbe de la Confederación y azarbe particular; Este, lotes de colonización; Oeste, finca matriz de que procede, mediante carretera y cabañera; Sur, Andrés Susin. Inscrita: Grañén, tomo 310, libro 21, folio 51, finca número 3.151.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.070-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que este Juzgado de mi cargo y con el número 727/78, se tramita juicio ejecutivo promovido por «Banca López Quesada, S. A.», y seguidos hoy por «B.N.P. España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Marcos Fortín, contra don Adrián de la Rosa Muñoz, industrial, mayor de edad, casado con doña Herminia Gómez Lain, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y en quiebra de la anterior, por la que afecta a las seis primeras fincas que luego se dirán y por tercera vez, sin sujeción a tipo, las señaladas con los nú-

meros 7 y 8 que asimismo se indicarán, separadamente, las fincas embargadas e inscritas a favor del deudor y su esposa para su sociedad conyugal, que registralmente se describen así:

1.ª Finsa número 5.636. Urbana. Piso bajo de la casa en Madrid, barrio de La Ventilla, con fachada a la calle San Leopoldo, número 72; mide 59 metros y 70 decímetros cuadrados; consta de tres dormitorios, comedor, cuarto de baño y cocina. Linda: frente al Sur, con portal, caja de la escalera y la calle de San Leopoldo; por la derecha, entrando, al Este, con portal y cuarto de contadores; izquierda al Este, con finca de don Teodoro Martínez y don Francisco Santos, y por el fondo, al Norte, con patio de luces, propio del departamento llamado nave interior. Cuota 10 enteros por 100.

2.ª Finsa número 6.954. Urbana. Departamento llamado 3.ª letra C o número 16, de la casa en Madrid, calle de Joaquín Dicenta, número 6, con vuelta a Padre Rubio, número 55. Ocupa una superficie de 48 metros cuadrados. Se compone de dos dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo de entrada; al Este, con el piso letra B y con el piso letra D; derecha, entrando, al Este, con el piso letra C; izquierda al Oeste, con la calle Joaquín Dicenta, y fondo al Norte, con la calle de Padre Rubio. Cuota 5 enteros 50 céntimos por 100.

3.ª Finsa número 6.956. Urbana. Departamento llamado 3.ª letra D o número 17, de la casa en Madrid, calle de Joaquín Dicenta, número 6, con vuelta a la calle de Padre Rubio, número 55. Se compone de dos dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo, cuarto de aseo y balcón. Ocupa una superficie de 45 metros cuadrados. Linda: por su frente al Oeste, con vestíbulo de la escalera, caja de la misma y con el piso letra C derecha, entrando; al Sur, con patio izquierda; al Norte, con la calle de Padre Rubio, y fondo, al Este, con finca de Esteban Fernández. Cuota 5 enteros 50 céntimos por 100.

4.ª Finsa número 6.485. Piso llamado 2.ª izquierda de la casa en Madrid, sitio titulado La Ventilla, con fachada a la calle de Padre Rubio, número 65, situado en la planta 2.ª y tiene una superficie de 47 metros 84 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: al frente, descansillo de escalera y piso 2.ª; derecha, fondo, finca de don José Fertz; izquierda, calle Padre Rubio, y derecha, finca de donde se segregó el solar de la casa. Cuota 17 enteros por 100.

5.ª Finsa número 6.943. Urbana. Departamento llamado 1.ª letra A o número 6 de la casa en Madrid, en la calle de Joaquín Dicenta, número 6, con vuelta a la calle de Padre Rubio, número 55. Se compone de dos dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo y cuarto de aseo y balcón. Ocupa una superficie de 44 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: frente al Norte, con vestíbulo y caja de escalera, con patio terraza y con el piso letra B; derecha, entrando, al Oeste, con la calle de Joaquín Dicenta; izquierda al Este, con patio terraza, y fondo al Sur, con solar de Evaristo Fernández. Cuota 5 enteros 50 céntimos por 100.

6.ª Finsa número 6.941. Departamento llamado local comercial número 4 que es la finca independiente número 4 de la casa en Madrid, calle de Joaquín Dicenta, número 6, con vuelta a la calle de Padre Rubio, número 55. Ocupa una superficie de 18 metros cuadrados. Linda: por su frente al Oeste, con la calle de Joaquín Dicenta; derecha entrando al Sur, con el local comercial número 5; izquierda al Norte, con el local comercial número 3, y fondo al Este, con la nave. Cuota 2 enteros por 100.

7.ª Finsa número 6.942. Urbana. Departamento llamado local comercial número 5, que es la finca independiente número 5 de la casa en Madrid, calle de Joaquín Dicenta, número 4, con vuelta

a la de Padre Rubio, número 55. Ocupa una superficie de 32 metros cuadrados. Linda: por su frente, al Oeste, con la calle de Joaquín Dicenta; derecha, entrando al Sur, con solar de Evaristo Fernández; izquierda al Norte, con el local comercial número 4, y fondo al Este, con la nave. Cuota 4 enteros por 100.

8.ª Finsa número 5.634. Urbana. Nave interior de la casa sita en Madrid, barrio de la Ventilla, con fachada a la calle de San Leopoldo, número 72. Consta de nave diáfana y patio. La nave mide 150 metros y el patio 39 metros cuadrados o sea que la total superficie de este departamento es de 189 metros cuadrados. En el patio hay un retrete de la exclusiva propiedad de este departamento. Linda: por su frente al Sur, con la tienda anterior, paso del portal al patio de la nave y con el piso llamado bajo, y por la derecha, entrando, al Este, con finca de don Nicolás López y don Juan del Pozo; por la izquierda, al Oeste, con finca de don Teodoro Martínez y don Francisco Santos, y por el fondo, al Norte, con finca de don Santiago Priego Ruiz. Cuota 19 enteros por 100.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta, se ha señalado el próximo 28 de septiembre y hora de las once y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta por lo que afecta a las seis primeras fincas descritas, las cantidades siguientes:

708.000 pesetas para la primera finca número 5.636.

900.000 pesetas para la segunda finca número 6.954.

843.750 pesetas para la tercera finca número 6.956.

881.250 pesetas para la cuarta finca número 36.485.

836.250 pesetas para la quinta finca número 6.943.

480.000 pesetas para la sexta finca número 6.941, rebajado ya el 25 por 100 en que pericialmente fueron tasadas dichas fincas no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Por lo que afecta a las fincas señaladas con los números 7 y 8 fincas 6.942 y 5.634, respectivamente, salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta de las fincas señaladas con los números 1 al 6 inclusive, deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta de las fincas números 7 y 8 por tercera vez, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta o sea para la finca número 6.942, relacionada en séptimo lugar 98.000 pesetas y para la número 5.634 reñeñada en octavo lugar la suma de 567.000 pesetas, sin cuyo requisito tampoco serán admitidos.

Quinta.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán

subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1984, para publicar en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—12.512-C.

## MALAGA

### Edicto

En los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 891/82, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Málaga contra don Manuel Romero Fernández, se ha acordado la primera subasta, en quiebra de la anterior, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, de la siguiente finca:

Chalé en Rincón de la Victoria, sitio arroyo y torre de Benagalbón, con entrada a Sur, que consta de planta distribuida en estar-comedor dos dormitorios, baño, cocina y terraza. Su solar mide 280,80 metros cuadrados, y linda: A Norte, en línea de 15,60 metros, con parcela de don José María Trigueros Lorente; al Sur, en línea de 15,60 metros, con parcela de igual procedencia, letra D; al Este, en línea de 18 metros, con parcela segregada de don Antonio Molero Maíllo, y Oeste, en línea de 18 metros, con camino particular, antes terrenos de don Francisco Guerrero Florido. Inscrita en el tomo 1.124, folio 134, finca 1.154-N, inscripción cuarta.

La subasta será en este Juzgado el 6 de septiembre próximo, a las diez horas, y servirá de tipo para la misma el de dos millones setecientos mil pesetas.

### Condiciones para intervenir

Primera.—Consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Segunda.—Inaceptables posturas inferiores al tipo.

Tercera.—Podrá cederse el remate a terceros.

Cuarta.—A petición del interesado se exhibirán los autos y certificaciones de cargas y dominio de la finca, titulación que se entiende como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin cancelar, y el rematante las aceptará, quedando subrogado en las mismas, porque no se cancelan con el precio del remate.

Dado en Málaga a 11 de junio de 1984. El Juez.—El Secretario.—12.807-C.

## MANRESA

### Edicto

Don Antonio López-Carrasco Morales, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 155 de 1983, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros de Manresa», representada por el Procurador don Joan Comas Masana, contra doña Pilar de Lacour Macia, en los que en proveyo de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta por término de veinte días por la valoración que se dirá, la finca que más abajo se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 7 de septiembre de 1984, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el ematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cedérselo el remate a tercero.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 11.500.000 pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta es la siguiente:

«Casa situada en Sitjes, calle D'en Bosch, señalada con el número 2, cuya medida superficial que no constaba en el Registro de la Propiedad, es según reciente medición practicada de 139 metros cuadrados, y que se compone de bajos, un piso y azotea, ocupando lo edificado la superficie de 94 metros, y el resto es patio. Linda: por su frente, Mediodía, con la expresada calle; por el fondo, con la calle denominada "El Vall", hoy pasaje La Vall; por la derecha, saliendo, con la casa de Sebastiana Carbonell, y por la izquierda, con otra de los sucesores de Manuel Robert, hoy calle de la Devallada.»

Inscrita al tomo 193, libro 52 de Sitjes, folio 83, finca 3.139, inscripción tercera.

Dado en Manresa a 19 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Carrasco.—El Secretario.—3.036-D.

Don Antonio López-Carrasco Morales, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 36 de 1984, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Manresa, representada por el Procurador don Joan Comas Masana, contra don Pablo Costa Costa, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo pactado en la escritura de hipoteca, la finca que más abajo se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de septiembre de 1984, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cedérselo el remate a terceros.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 5.500.000 pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta, es la siguiente:

«Casa compuesta de bajos, un piso y desván, y un cubierto adosado a la misma, señalada con el número 4, de la calle avenida de Bertrán, del pueblo de San Fructuoso de Bages; la casa mide 202 metros cuadrados, y el cubierto, 12 metros. Todo ello se halla edificado sobre un solar de superficie, 59 metros 30 decímetros cuadrados, lindante: al Norte, con resto de que se segregó, mediante en parte, con pared medianera; a Poniente, con la carretera nueva; a Mediodía, con una rasa, y a Oriente, con dicha calle.»

Inscrita al tomo 1.348, libro 59 de San Fructuoso de Bages, folio 28 vuelto, finca número 1.516, cuadruplicado, inscripción decimotercera.

Dado en Manresa a 19 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez Antonio López-Carrasco Morales.—El Secretario judicial. 3.035-D.

Don Antonio López-Carrasco Morales, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 499 de 1979, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Manresa, representado por el Procurador don Enrique Quinto Torrentallé, contra don Jaime Torelló Durán y don José Pique Nadal, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, la finca que más abajo se dirá para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de octubre de 1984 y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que podrá cedérselo el remate a terceros.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 4.150.000 pesetas.

La finca especialmente hipotecada que se subasta es la siguiente:

«Entidad número siete: Nave industrial número 7, sita en término de Sant Joan de Torroella, de superficie 383 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con la calle B; derecha, entrando, anti-

dad número 6; fondo, entidades números 2 y 3, e izquierda, entidad número 9. Coeficiente: Ocho enteros quinientas ochenta y siete milésimas (8,587 por 100). Inscrita al tomo 1.544, libro 45 de Sant Joan de Torroella, folio 148, finca 2.282.

Dado en Manresa a 12 de junio de 1984. E. Magistrado-Juez, Antonio López-Carrasco Morales.—El Secretario judicial.—5.527-A.

## MOTRIL

### Edicto

Don Andrés Rodero González, Juez del Juagado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 182 de 1979, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad bancaria «Banco de Vizcaya, S. A.», representada por el Procurador señor Cabezas Ocaña, en reclamación de 3.000.000 de pesetas, resto de principal, del préstamo hipotecario, más los intereses pactados, costas y gastos, contra don Jacques François Vanhoren y doña Janna Jaqueline Van Denber, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de tasación, de la finca hipotecada, y que es la siguiente:

«Local comercial de la planta baja del edificio 2.001, número 2, de la comunidad, y número 2 del edificio. Ocupa una superficie de 290 metros cuadrados, y linda: Frente, fachada Este, derecha, entrando, vivienda del portero; izquierda, acera de la fachada Sur, y fondo o espaldas, acera de la fachada Oeste.»

Inscripción: Pendiente y presentada a la liquidación con el número 1.884/1975, expediente 1.884.

Tasación: La aludida finca ha sido tasada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Para el acto del remate, se ha señalado el día 28 de septiembre próximo del presente año, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente, el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y pudiendo hacerse el remate con la facultad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el del remate, si bien se deducirá su importe en la liquidación que se practique.

Dado en Motril a 12 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Andrés Rodero González.—El Secretario.—12.503-C.

## ORENSE

### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense, en providencia de fecha 20 de junio de 1984, dictada en el procedimiento judicial sumario número 105/1983, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovida por la Procuradora doña María del Carmen Enriquez Martínez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, contra don Lisardo Ribao López, para hacer efectivo un crédito hipotecario

cario de 1.800.000 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

Finca número 103. Vivienda, letra A, sita en el piso séptimo del edificio señalado con los números 2, de la plaza del Couto, y 14, 16 y 18 de la calle número 60 de Orense, lindando: al Norte, con la vivienda letra E de la misma planta; al Sur, la plaza del Couto; al Este, con las viviendas letras B y C, de la misma planta, y Oeste, el general del inmueble del que forma parte respondiendo de 1.620.000 pesetas de principal, de 826.200 pesetas para los intereses, 48.800 pesetas de comisión y además 195.400 que se calculan para costas y gastos.

Finca número 112. Trastero señalado con el número 1, sito en el desván o planta baja cubierta del edificio anteriormente mencionado, lindando: al Norte, con el trastero número 15; al Sur, el trastero número 2; al Este, el propio número 2 y pasillo de comunicación y al Oeste, el general del inmueble de que forma parte, respondiendo de 25.000 pesetas de principal, 12.750 pesetas por los intereses de tres años, 750 pesetas de comisiones, y además 3.000 pesetas para costas y gastos.

Finca número 113. Trastero, señalado con el número 2, sito en el desván o planta baja cubierta de dicho edificio, lindando: al Norte, con el trastero número 1; al Sur, vertiente del tejado en su caída hacia la plaza del Couto; al Este, el trastero número 3, y al Oeste, el trastero número 1, y el general del inmueble, respondiendo de 80.000 pesetas de principal, de 40.800 pesetas de intereses de 3 años, de 2.400 pesetas, de comisión y además de 9.600 pesetas para costas y gastos.

Finca número 126. Trastero, señalado con el número 15, sito en el desván o planta baja cubierta del mencionado edificio, lindando: al Norte, con el trastero número 16 y terraza; al Sur, con el trastero número 1 y pasillo de comunicación; al Este, caja de escaleras, y al Oeste, el general del inmueble respondiendo de 30.000 pesetas de principal y de 15.300 pesetas por los intereses de tres años, de 900 pesetas de comisión y por 3.600 pesetas para costas y gastos.

Finca número 127. Trastero, señalado con el número 18, sito en el desván o planta baja cubierta del edificio anteriormente descrito, lindando: al Norte con el trastero número 17; al Sur, con el trastero número 15; al Este, con terraza, y al Oeste, el general del inmueble.

Finca número 128. Trastero, señalado con el número 17, sito en el desván o planta baja cubierta del edificio, lindando: al Norte, con el trastero número 18; al Sur, con el trastero número 16; al Este, con terraza, y al Oeste, el general del inmueble.

Finca número 129. Trastero señalado con el número 18, sito en el desván o planta baja cubierta del mencionado edificio, lindando: al Norte, con el trastero número 19; al Sur, con el trastero número 17; al Este, con terraza, y al Oeste, con el general del inmueble, respondiendo cada una de ellas de 15.000 pesetas de principal, de 7.650 pesetas de los intereses de 3 años, 450 pesetas de comisión también de 3 años y 1.800 pesetas que se calculan para costas y gastos.

Por el presente se anuncia a la venta en primera subasta pública, término de veinte días de las fincas descritas anteriormente, formando un solo lote, teniendo lugar la subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1984, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 en efec-

tivo, metálico, del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Orense a 22 de junio de 1984.—  
El Magistrado Juez.—El Secretario.—  
4.068-3.

## ORIHUELA

### Edictos

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 828/82, promovidos por Caja Rural de Bonanza contra don Félix Campuzano Moreno y doña Elisa González Gómez, en reclamación de 1.118.127 pesetas, en concepto de principal, más intereses y costas, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a tercera y pública subasta y por término de veinte días el siguiente bien inmueble:

Vivienda en planta baja, primera del edificio situado en la villa de Archena calle de San Roque, número 15; consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina, despensa y bajo. Ocupa una superficie construida de 75 metros y 97 decímetros cuadrados y útil de 67 metros cuadrados.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de octubre, a las doce horas, se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se practicará la subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Orihuela a 13 de junio de 1984.  
El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario judicial, José Luis Zambudio—  
12.134-C.

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrados bajo el nú-

méro 177/83, promovidos por Caja Rural Bonanza del Mediterráneo, contra don José Manuel Ortiz Lucas y doña María Rosas Francisco, en reclamación de un crédito hipotecario, por importe de 1.827.404 pesetas en concepto de principal, intereses y costas, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a tercera y pública subasta y por término de veinte días el siguiente bien inmueble:

Trozo de tierra seco en el término municipal de Cieza, paraje del Buho, del llamado «al saliente de la Castilla», su cabida es de 1.207 metros 97 decímetros 50 centímetros cuadrados. Dentro de esta parcela hay una nave industrial de planta baja que tiene una forma rectangular y ocupa 500 metros cuadrados, situada en el centro de la finca, y adosada a la nave unas oficinas y aseo.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

La subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de octubre, a las doce horas, se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se practicará la subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Orihuela a 13 de junio de 1984.  
El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario judicial, José Luis Zambudio.—  
12.135-C.

## OVIEDO

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 22 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador señor Alvarez Fernández, contra don Jacinto Fernández Díaz, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 14 de septiembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.830.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-

tes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados, objeto de subasta:

Número 19.—Piso 9.º, derecha, según se sube por la escalera de la casa sin número, hoy día, número 1, de la calle Ronda, hoy día, avenida de San Martín, en Salinas, Castrillón, que tiene una superficie útil de 138 metros 55 decímetros cuadrados, se compone de vestíbulo, de servicio, principal, cinco dormitorios, estar-comedor, tres baños (uno incorporado al dormitorio principal), cocina, desahogado, lavadero y tendedero, y las habitaciones se abren a las terrazas correspondientes, siendo éstas de las llamadas practicables Linda: por su frente, según al mismo se entra, rellano de la escalera y la vivienda izquierda de la misma planta, y por los demás lados, terrenos del solar sobre el que se halla construida, sobre el que tiene pleno servicio de luces y vistas, y el derecho conjunto con los demás copropietarios al disfrute de dicho terreno, en la forma y modo que se dispone. Tiene dos entradas, la principal y la de servicio. A efectos de participación en los elementos y gastos comunes le corresponde una cuota de 4,20 centésimas por 100 en el valor total del inmueble. Inscrita esta hipoteca al tomo número 1.500, libro 337, folio 40, finca número 27.181, del Registro de la Propiedad de Avilés.

Oviedo, 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.425 C.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 1 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representado por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra don Ismael García Suárez, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 19 de septiembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 2.695.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y l. certificación del Registro a que se refiera la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados, objeto de subasta:

Número 15.—Vivienda izquierda, de las situadas a la izquierda, subiendo por la escalera, en planta 1.ª de viviendas. Es de tipo E. Ocupa la superficie útil de

84 metros 52 decímetros cuadrados, siendo la construida de 102 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: al frente, entrando, caja de escalera, su rellano y vivienda derecha de las situadas a la izquierda, tipo D, de esta misma planta; derecha, desde ese frente, calle San Roque; izquierda, rellano de escalera, caja de ascensor y cubrición de la planta baja sobre la que tiene luces y vistas, y fondo, vivienda derecha, subiendo por la escalera tipo F de esta misma planta pero con acceso por el portal 2 de la calle San Roque. Su cuota de participación es de 1,98 por 100. Inscrita al tomo 1.684 de Gozón, libro 361, tomo 239, finca 27.317, inscripción 2.ª. Registro de la Propiedad de Avilés.

Oviedo, 16 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.426 C.

#### Anuncio de subasta

El día 26 de octubre próximo, a las doce horas, se celebrarán en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo públicas y segundas subastas de las siguientes fincas, acordadas en autos sobre procedimiento judicial sumario número 15/1984, seguidos a instancia del «Banco Herrero, S. A.», representado por el Procurador don José Luis López Pérez, contra «Inmobiliaria Promotora Caveda, Sociedad Anónima».

1. Número once.—Sótano número 1, destinado a fines comerciales industriales u otros usos, de un edificio, todo interior y en construcción, entre las calles General Elorza y Nueve de Mayo, de Oviedo; ocupa una superficie de 4.808 metros 42 decímetros cuadrados, y que linda: Al Norte, con terraza del sótano número 2; Sur, edificio de «Inmobiliaria Promotora Caveda, S. A.»; finca registral número 25.823, por debajo de la rasante, terrenos de la iglesia de las Salesas; Este, finca de los señores Rubín; por debajo de la rasante, con edificio calle Caveda y viales del Ayuntamiento, y al Oeste, terraza del sótano 2. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 12 enteros 31 centésimas por 100. Asimismo se le asignó en la Mancomunidad constituida por todo el complejo arquitectónico denominado «Conjunto Salesas» una participación de 5 enteros y 3 centésimas por 100.

2. Número diez.—Sótano número 2, destinado a fines comerciales industriales u otros usos, de un edificio todo interior, entre las calles General Elorza y Nueve de Mayo, de Oviedo. Ocupa una superficie de 8.062 metros 68 decímetros cuadrados, aproximadamente, y que linda: Al Norte, terraza del sótano 3; Sur, edificio de «Inmobiliaria Promotora Caveda, S. A.»; finca registral número 25.823, y por debajo de la rasante, terrenos de la iglesia de las Salesas; al Este, finca de señores Rubín y por debajo de la rasante, con edificio calle Caveda y viales del Ayuntamiento, y al Oeste, terraza del sótano 3. Tiene en el valor total del inmueble una participación de quince enteros y cincuenta y tres centésimas por 100 (15,53 por 100). Asimismo se le asignó en la Mancomunidad constituida por todo el complejo arquitectónico denominado «Conjunto Salesas» una participación de 6 enteros 35 centésimas por 100.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de los fijados en la escritura de hipoteca, o sea, 95.250.000 pesetas, para la finca descrita bajo el número 1 y 127.500.000 pesetas para la finca descrita con el número 2, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dichos tipos para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiera la regla

4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.112-C.

Don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos que en este Juzgado se sigue bajo el número 16 de 1984, se declaró en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Sociedad solicitante «Compañía Asturiana de Estudios y Servicios Financieros, S. A.» (CADEFISA), con domicilio en Oviedo, calle Caveda, 12, 8.º. Y se cita a los acreedores que no puedan ser citados por cédula o por carta certificada a la convocadora de Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 18 de septiembre, a las once y media de la mañana, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, quedando a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance y la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición del convenio presentado por el deudor, a fin de que puedan obtener copias o notas que estimen oportunas.

Oviedo, 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Azparren Lucas.—El Secretario.—12.138-C.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Gabriel Fiol Gomila, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, se hace saber que en este Juzgado bajo el número 2.070/J/1983, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Procuradora doña María José Díez Blanco, en nombre y representación de don Raul A. Iñando Rey, contra «Compañía Europea de Construcciones, S. A.», en cuyos autos por providencia de esta fecha, tengo acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se dirán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, 3.ª, la que se regirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito previo anteriormente citado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el indicado en cada lote, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Las mencionadas posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Cuarta.—Los autos y certificaciones expedidas por el señor Registrador de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número ochenta y cuatro de orden. Local comercial en planta primera, con acceso por la calle A, el cual forma parte del edificio denominado «Xaloc V», sito en la urbanización Ses Rotes Velles, del término de Calviá. Tiene una superficie de 162 metros 18 decímetros cuadrados. Linde, mirando desde la zona marítimo terrestre; frente, mediante terraza, con zona ajardinada común; derecha paso común, trastero número veintidós, aseos comunes y mediante terraza propia, con terraza común; izquierda, cuarto de instalaciones y mediante terraza propia con viales de acceso y terreno común; fondo, cuarto de instalaciones, montacargas y paso común. Es anejo de este local una terraza que lo circunda por frente, derecha e izquierda, cuya superficie en uso es de 182 metros 80 decímetros cuadrados, debidamente delimitada. Su cuota es del 1,762 por ciento.

Valorada en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Palma a 22 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel Fiol Gomila. El Secretario.—12.560-C.

### SABADELL

#### Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guillabert, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en esta Juzgado bajo el número 542 de 1983, por Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Inmobiliaria Junqueras, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 28 de septiembre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que se dirá, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por

100 del tipo por el que sale la finca a subasta, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Fincas que se subastan

«Número 106. Vivienda tipo D, vía Alexandra, número 61, de Sabadell, piso 7.º, puerta 2.ª, de 91,72 metros cuadrados de superficie.»

Inscrita en el tomo 2.367, libro 418 de Sabadell 2.ª, folio 157, finca 23.187 del Registro de la Propiedad de Sabadell.

Que sale a subasta por el tipo de 450.000 pesetas.

«Número 134. Vivienda tipo A, vía Alexandra, número 67, de Sabadell, piso 3.º, puerta 2.ª, de 94,18 metros cuadrados de superficie.»

Inscrita en el tomo 2.388, libro 419 de Sabadell 2.ª, folio 17, finca 23.243 del Registro de la Propiedad de Sabadell.

Que sale a subasta por el tipo de 450.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, accidental, Guillermo R. Castelló Guillabert.—El Secretario.—5.526-A.

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 174 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell (que goza del beneficio legal de pobreza), contra José Megías Pérez y Encarnación Megías Castillo, he acordado por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas, del día 10 de septiembre de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.435.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

#### Finca que se subasta:

Lote único: Treinta y cuatro.—Vivienda, en la planta tercera, puerta tercera, tipo F, del edificio situado en esta ciudad con entrada por la calle Marina Nacional, números 117 al 127, de superficie 105 metros 69 decímetros cuadrados compuesta de vestíbulo, entrada, comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y lavadero, con instalaciones acometidas agua gas, electricidad y antena colectiva de T.V. y linda: al Norte, con la calle Marina Nacional; al Sur, patio de luces y vivienda puerta primera de igual planta y bloque; a. Este, finca de don Jacinto Bayó, y al Oeste, con la calle Marina Nacional y vivienda puerta segunda de igual planta y bloque. Coeficiente general 1,50 por ciento. Coeficiente bloque: 3,53 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.187, libro 717, sección primera, folio 100, finca 30.572.

Tipo de subasta: 1.435.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 14 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario.—5.770-A.

Don Guillermo R. Castelló Guillabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 592 de 1982, por Caja de Ahorros de Sabadell, contra don Manuel Esteban Alberca por providencia de fecha de hoy, se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el próximo día 28 de septiembre y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma designada en la escritura de hipoteca con la rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca que se subasta:

Tres.—Local destinado a garaje radicado en la planta semisótano, con entrada por el pasaje de San Miguel, de superficie 150 metros 33 decímetros cuadrados y linda: por delante, tomando como frente la fachada de dicho pasaje con vuelo recavente al nombrado Pasaje; por la derecha entrando, con hueco de ascensor, caja de escalera por donde tiene su

entrada o casa torre número 12 de la calle de San Francisco; por la izquierda, en parte, con la casa número 8 de la calle San Francisco y en parte con la casa torre número 1, del propio pasaje, y por detrás, en parte con local comercial número 2, hueco del ascensor, caja de escalera y cuarto de contadores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.591, libro 322 de Sardañola, folio 181, finca 17.649, inscripción segunda.

Dicha finca sale a esta segunda subasta por 875.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 18 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guillabert.—El Secretario, José Luis Gil.—5.772-A.

#### SALAMANCA

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 832/83, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Mariano Garduño Fonseca y su esposa doña Antonia Redondo Prieto, mayores de edad, de Salamanca, calle Alfonso IX, 64, ático, C. y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 1.100.000 pesetas de principal, 274.418,58 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 220.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a segunda y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, con el 75 por 100 de la tasación y bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda, planta ático, casa con entrada por el portal de la izquierda, de la calle Alfonso IX, 64, señalada con la letra C. Consta: vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Mide 65,06 metros cuadrados. Linda: frente, calle Bolívar; derecha, mirando desde la misma, con piso vivienda con entrada por el portal de la izquierda de calle Bolívar, fondo, con patio, cuarto de máquinas de ascensor y caja de escalera.

Inscrita al tomo 120, segunda, folio 41, finca 9.595, tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 1.881.000.

Dado en Salamanca a 6 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—5.530-A.

#### SAN SEBASTIAN

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 172/1984, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra doña María José Bajineta Astigarraga y don Luis Fernández García, mayores de edad, domiciliados en Oyarzun, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes inmuebles especialmente hipotecados que son los siguientes:

Local comercial número 46, del Complejo Inmobiliario Centro Comercial «Mamut», enclavado en el polígono Ugaldetxo en Oyarzun, situado en la planta baja del edificio, con una superficie aproximada de 36,96 metros cuadrados.

Tasado en la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de 2.129.500 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle San Martín, número 41 piso 2.º, el día 11 de septiembre próximo, a las diez horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes estipulados en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta, el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 5 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—3.361-D.

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de esta ciudad y su partido, en Junta general de acreedores celebrada en el expediente de suspensión de pagos número 705 de 1983 (Sección 1.ª), promovido por la Sociedad «Papelera Biyak-Bat», por medio de la presente cédula se pone en general conocimiento que se ha declarado sobreesido el expediente al no haber alcanzado los créditos de los comparecientes el quórum exigido por la Ley.

Y para que sirva de notificación en legal forma expido en San Sebastián a 7 de junio de 1984.—El Secretario.—3.365-D.

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 589-1983 se tramitan autos del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra don José Luis Chillón Meta y esposa doña María Teresa Berrocal Jiménez, mayores de edad, domiciliados en Irún, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia del día de la fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles especialmente hipotecados, por tercera vez y término de veinte días hábiles, sin sujeción a tipo, y que son los siguientes:

Piso vivienda 5.º B del portal número 2 del Edificio Bordagaray, señalado con el número 6-B del polígono LIV de Irún, sito en la calle Pío Baroja, sin número.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 881, libro 374, folio 82 vuelto, finca número 21.498, inscripción quinta.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 2.938.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Martín, número 41, piso 2.º, el día 18 de septiembre próximo a las diez horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—3.364-D.

\*

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 186 de 1984, Sección Segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 129 y siguientes, de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui y Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Ignacio Gaiztarrero Berdugo y esposa doña Inés Otegui Oreja, en los cuales mediante providencia del día de la fecha se acordó sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de septiembre, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 4.300.000 pesetas.

La finca especialmente hipotecada es la siguiente:

Vivienda izquierda, del piso 1.º, subiendo, del edificio número 1, del paseo de los Olmos, Bidebieta, 1, de San Sebastián, de una superficie aproximada de 112,20 metros cuadrados. Participación en los elementos y gastos comunes del 15 por 100.

Finca registral número 8.484, al tomo 701, libro 101 de San Sebastián, folio 179.

Dado en San Sebastián a 9 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—3.912-8.

En autos de suspensión de pagos que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta ciudad y su partido, con el número 752 de 1983, promovidos a instancias de «Papeles Especiales S. A.», se ha dictado con fecha 30 de mayo pasado auto por el que se declara a dicha Entidad en situación de insolvencia provisional, señalándose para la Junta de acreedores el próximo día 20 de julio y hora de las once de la mañana, lo que se hace saber a los efectos procedentes.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación y citación expido y firmo el presente en San Sebastián a 13 de junio de 1984.—El Secretario.—3.557-D.

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 205 de 1984, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui, contra la finca especialmente hipotecada por don Aurelio Martín Delgado y otra, en los cuajes mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, reclamación de 3.774.447 pesetas de principal, más intereses y costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia,

planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de octubre, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 5.375.000 pesetas.

Finca hipotecada: Local número 19, piso-vivienda que se identifica por 4.º, izquierda, integrado en la parte izquierda según se sube a escalera de la planta alta 4.ª del portal 3 bis del edificio sito en Irún y su calle Prolongación de la República Argentina, números 3 bis y 5 bis. De 98,33 metros cuadrados. Cuota de elementos comunes del 2,75 por 100.

Finca registral número 18.805, al tomo 739, libro 318 de Irún, folio 198, inscripción quinta.

Dado en San Sebastián a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—3.913-8.

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez número 2, en funciones, de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 962 de 1983, Sección Segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Javier Guerrero Nieto y esposa, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 17 del próximo mes de septiembre, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán

admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 1.540.000 pesetas.

#### Descripción de la finca

«Número 35. Vivienda letra A del piso 2.º del portal 7 B, en el bloque señalado con el número 7, en el polígono de Amibarko-Portúa, en jurisdicción de Orío, de superficie útil de 86,55 metros cuadrados y superficie construida de 101,34 metros cuadrados. Tiene como anejo planta, digo, en planta baja cubierta, el trastero número 4. Participación en elementos y gastos comunes de 1,40 por 100.»

Finca registral número 2.588, a libro 46 de Orío, folio 216, inscripción primera.

Dado en San Sebastián a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez en funciones, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario. 3.911-8.

#### SANTANDER

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Bolado Madrazo, en representación de don Eduardo Lostal Gutiérrez, don Jesús Lostal Gutiérrez, doña Matilde Lostal Gutiérrez, doña Adela Morlote García, doña Rafaela Díaz Díaz, doña Josefa Ventura Diego y don José Luis García Bringas, todos ellos mayores de edad, y con domicilio en Santander, contra la Entidad mercantil «Construcciones Puntal, S. L.», domiciliada en Santander, calle Gándara, 4, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada al demandado, que es la siguiente:

«Urbana.—Parcela de terreno en el pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, sitio del "Zanjal", de cabida, 24 áreas 31 centiáreas, que linda: Norte, carretera y el Estado; Sur, finca de don Amador Agueró Bolado; Este, el Estado, y al Oeste, carretera. Dentro de esta parcela hay construida una nave industrial de una sola planta, que ocupa una superficie de unos 800 metros cuadrados, tiene su entrada y fachada principales orientadas al Oeste, y está rodeada por todos sus vientos del terreno de la finca en que está enclavada.»

La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, Ayuntamiento de Camargo al libro 227, folio 183, finca 25.105, inscripción tercera.

Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, 11.705.624 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre próximo, y horas de las doce, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario.—12.562-C.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.660/1981, a instancia de «Barcelona de Financiación, S. A.», representada por el Procurador don Eduardo Escudero Morcillo, contra don Antonio López Ferrero y su esposa, doña Adela García Mesa, hoy fallecidos y sin herederos conocidos, en los que se ha mandado sacar a primera subasta pública, por término de veinte días, la finca urbana, cuya descripción es como sigue:

«Urbana.—Casa-chalé, edificado sobre una parcela de terreno situado en término de Castillo de las Guardas, en la urbanización denominada «Sierralagos», en las costeras de Huelva y Alisar. Dicha parcela es la señalada con el número 49 del plan parcial aprobado con fecha 23 de mayo de 1973, por la Delegación del Ministerio de la Vivienda, en Sevilla, con el número 4.051. La parcela tiene una superficie total de 1.436 metros cuadrados, formando una figura geométrica lo más parecido a un rectángulo. La casa-chalé tiene una superficie construida de 105 metros cuadrados, aproximadamente; constando su edificación de una sola planta, con distribución de porche de entrada, salón-estar, cocina-comedor, pasillo, cuarto de baño y tres dormitorios, con la cubierta a dos aguas. Sus linderos generales son: Norte, con parcela número 49, propiedad de don Manuel Pérez Pineda; Sur, con calle particular denominada C, abierta en terrenos de la urbanización; Este, con la calle A, también abierta en dichos terrenos, y al Oeste, con la parcela 47 de la propia urbanización, propiedad de don José Gutiérrez García. Las calles con las que linda esta finca son para acceso, uso y disfrute de esta parcela, y las demás de la misma urbanización y de otras colindantes inscrita a tomo 1.285, libro 111, de el Castillo de las Guardas, folio 218, finca número 6.896, inscripción segunda.»

Valorada esta finca en 3.600.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 20 de septiembre veintiduro, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para esta primera subasta el valor de tasación, sin admitirse posturas que no cubran sus dos tercios, y exigiéndose a los licitadores la previa consignación de su 10 por 100.

Los autos con la certificación de cargas y la que suple los títulos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo ser aceptada por los licitadores que las pueden examinar, y obligándose el rematante a subrogarse en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 15 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—12.566-C.

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que por provido de esta fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se tramita con el número 410 de 1983-R, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra la finca que se dirá, hipotecada por don Rafael Moro Rodríguez y doña Mercedes Reina Esteban, sobre efectividad de crédito hipotecario, se ha acordado proceder a la pública subasta por primera vez, término de veinte días y condiciones que se expresarán, la finca hipotecada, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 24 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, bajo las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 739.419 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante, que podrá concurrir como postor, sin consignar cantidad alguna.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

«Vivienda letra C, situada en la tercera planta alta, de la casa número 31, en el polígono «Gutiérrez Calderón», urbanización «Malasmañanas», 3.ª fase, en Alcalá de Guadaíra. Tiene una superficie de 88,52 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con patio interior y vestíbulo de la planta, donde se encuentra la puerta de entrada; Sur, la fachada principal y terraza de la urbanización interior. Este, medianero con el piso letra A, de la casa número 32, y Oeste, con espacio abierto. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza principal. Su cuota de participación en la Comunidad es de 1,677 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, el folio 59 del tomo 928, libro 332, finca número 19.355, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 23 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—12.566-C.

### TARANCON

#### Edicto

Don Víctor Sierra López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarancón y su partido judicial,

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo 101 de 1981, seguido en este Juzgado a instancia de la Entidad mercantil «Banco Zaragozano, S. A.», representada por el Procurador señor González Cortijo, contra don Vicente Segrelles Chillida y su esposa doña Hortensia García Polo, mayores de edad y vecinos de Madrid, calle Vejázquez, número 88, 3.ª B y D, sobre reclamación de cantidad, cuantía 2.565.438 pesetas, hoy en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, se saca a la venta en pública subasta, en quiebra y por primera vez, término de veinte días y por el tipo de tasación llevado a cabo por el Perito designado al efecto, la finca urbana embargada a los deudores, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 21 de septiembre próximo, a las once horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 149, apartamento número 4, D, en planta 8.ª, con fachada a la calle del General Perón y avenida de Brasil, número 4, hoy Capitán Hays, números 3-5 situada en la planta 11 de construcción, de la ciudad de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al tomo 34, libro 19 de la Sección Primera, folio 210, finca número 615.

Esta finca ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 3.120.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, que es el de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que el título, supliendo mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad número 14 de Madrid, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poder ser examinado por los interesados en la subasta, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con dicho título, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Dado en Tarancón a 9 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Víctor Sierra López. La Secretaría.—3.907-3.

### TARRAGONA

Don Miguel Ángel Olarte Mañero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 185 de 1983, a instancia de Caja de Pensiones de Cataluña y Baleares, contra don Francisco Roig Fa, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, los bienes que luego se dirán, sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre próximo, a las once horas, siendo

requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta: o sea, 157.500 pesetas, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetaándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Urbana.—Número 14, sita en Vimbodi partida Tros de l'Era, o acequia de la Closa, con frente a la calle Arrabal de Lérida, sin número. Piso 1.º, puerta 5.ª, en la planta alta y comprende recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza, de 84.92 metros cuadrados. Tiene un aparcamiento señalado en 17. Y una cuota de participación de 2,81 por 100 del total inmueble. Inscrita bajo el número 3.400

Existe como carga anterior y preferente otra hipoteca de la misma Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, en garantía de 1.400.000 pesetas, intereses y comisión correspondiente al 14,10 por 100 anual y 140.000 pesetas para gastos y costas.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, sin permitirse exigir otros, y que las cargas, anterior y preferente quedarán subsistentes, sin poderse destinar el precio del remate a su extinción, y que el adquirente tendrá que subrogarse al pago de las mismas.

Dado en Tarragona a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miruel Angel Olarte Modero.—El Secretario del Juzgado.—5 531-A.

#### TERRASSA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa y su partido, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 291/84, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra doña Luisa Valls Bruach, por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 18 de septiembre de 1984, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado, en la escritura de hipoteca es el de 945.000 pesetas, y la finca objeto de subasta la siguiente:

«Urbana. Consistente en dos casas de solar de planta baja y piso independiente, con patio detrás, cada una, con una superficie edificada por planta de 142 metros 60 decímetros cuadrados, sita en Terrassa, calle León XIII, números 12-14, antes sin número, edificadas sobre un terre-

no solar de superficie 269,32 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 804, libro 201 de Terrassa, folio 197, finca 5.884, inscripción 11 de hipoteca

Dado en Terrassa a 12 de junio de 1984. El Juez.—El Secretario.—5.528 A.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 462 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario instado por «Banco de Santander, S. A.», representado por el Procurador señor Pardo, contra don Luis Manuel Giménez Navarro, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan:

La subasta se celebrará el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el precio pactado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria y si no las acepta no le será admitida la proposición.

F) Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora o en días sucesivos si persistiere dicho impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda unifamiliar en la urbanización «Mas Camaren», identificada como parcela número 102, de dicha urbanización, en término municipal de Bétera, compuesta de planta baja distribuida aprovechando el desnivel del suelo, en zona para garaje o aparcamiento, y otra independiente, con distribuidor, salones, comedor, cocina, un dormitorio y aseo. Otra zona, al producirse un cambio de altura, con cinco dormitorios y baño y un atilillo destinado a estudio. Ocupa una total superficie de 207,53 metros cuadrados, y corresponden al apartamiento 80,75 metros cuadrados, y en planta alta terraza y atilillo 79,87 metros cuadrados. El resto, hasta el total de 2.065,17 metros cuadrados, de la parcela, es terreno descubierta que la rodea.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.213, libro 132, folio 169, finca 15.499, inscripción tercera.

Valorada en seis millones setecientos cincuenta mil (6.750.000) pesetas.

Valencia a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—12.110-C.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 229 de 1984, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo Miguel contra doña María Elena Huerta Cervera, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en público subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan: para cuya celebración se ha señalado el día 17 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose acimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana. Vivienda puerta número 31, situada en el 5.º piso alto, a la izquierda, del edificio sito en Manises, calle San Edesio, número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.142, libro 117 de Manises, folio 102, finca número 12.826, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 3.400,00.

Dado en Valencia a 18 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—12.102-C.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 179 de 1983 se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Germán Caamaño Suevos, a nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Blas Escrig Calvo y su esposa doña Asunción Aguado Ron, es los que se ha acordado sacar a la venta en público subasta, por tercera vez, término de veinte días, en dos lotes distintos y sin sujeción a tipo, los inmuebles que luego se dirá, la que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de septiembre próximo y hora de las once, debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la subasta segunda: haciéndose constar que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, se entenderá que el rematante queda enterado de las cargas y gravámenes anteriores

y de los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, los que quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, subrogándose en la obligación de satisfacerlos.

#### Es objeto de subasta:

Lote uno.—Parcela de terreno comprensiva de 86 hanegadas, en término de Segorbe, partida de La Hoya.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Segorbe al tomo 275, libro 106, folio 143, finca 15.148, inscripción cuarta.

Valorada en 8.382.000 pesetas.

Lote dos.—Una mitad indivisa respecto de un almacén sito en Valencia, partida de Santo Tomás y de Algiros, frontera de 24,20 metros a calle de Serrano, donde está señalada con el número 5, compuesto de una sola nave en planta baja y corral descubierto a su fondo, comprensivo de una total superficie de 591,92 metros cuadrados, de los que corresponden a la nave o parte edificada 432,25 metros cuadrados y el resto al corral.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 606, libro 67 de P. N. del Mar, folio 106, finca 3.680, inscripción tercera.

Tasada en 6.964.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—3.898-3.

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario registrado al número 336 de 1984, seguido por el Procurador don Salvador Pardo, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia (que goza de los beneficios de la defensa gratuita), contra doña María Viguer Giner se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio de 801.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Planta baja extrema de la izquierda, mirando a la fachada, o sea, la que propiamente linda con la finca colindante que se designa como planta baja número 1, parte del edificio sito en esta ciudad, calle de Ruzafa, número 58, esquina con la calle de Denia, lindante: frente, calle de Ruzafa; derecha, saliendo, con doña Marcelina Roig y doña Luisa Laguarda; por espaldas, terrenos de don José María Blat, y por la izquierda, el mismo don José María Blat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número IV, al tomo 235, libro 135 de Ruzafa, folio 182, finca 8.441, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, debiendo los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta al principio mencionado, o admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo; los autos y certificado del Registro están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer. El Secretario.—12.107-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, número 1.728 de 1982, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miguel, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, que litiga en concepto de pobre, contra don Juan Antonio Ortiz Escribano, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo por el que se anuncia la subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, que es el de 2.240.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda en planta 5.ª ó 4.ª de pisos, a la derecha, subiendo, con acceso por el portal más alejado de la calle Calderón de la Barca, sin número de orden, en Albacete. Superficie construida de 159,18 metros cuadrados. Le corresponde como anejo el trastero número 25 de los ubicados en la planta sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, tomo 1.124, libro 148, Sección Segunda, folio 197, finca 9.087, inscripción primera.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora, hasta que llegue a celebrarse.

Dado en Valencia a 12 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol. El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—12.109-C.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 450 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Alberto Ventura Torres, en nombre de «Réguilo, S. A.», contra «Hiledos Canterfil, S. A.» y don Enrique Cambra Valor, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días lo siguiente:

«Dos hectáreas 72 áreas 50 centiáreas, equivalentes a 32 hanegadas, 3 cuarterones y 8 brazas, o lo que haya dentro de los lindes que se dirán, de tierra seca montuosa e inculta, sita en término de Gandía, partida de Marchuquera Alta. Lindante: por Norte, con tierras de Rosario Donet; por Sur y Oeste, con el barranco denominado de Caisas o Borrell, y por el Este, con tierras de Francisco Bañuls.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, número 1, en el tomo 732,

libro 164 de Gandía, folio 136, finca número 17.095, inscripción segunda.

Justipreciada a efectos de subasta en 6.600.606 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 20 de septiembre próximo y hora de las once de la mañana, y para la misma regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el 75 por 100 de la primera, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 18 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—4.028-6.

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1745/83 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario instados por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo contra don José Vera Vera y doña Margarita Mora Aguilar, vecinos de Valencia, y precio de 433.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Vivienda tipo H, en 1.ª planta alta, exterior izquierda, puerta 1, con acceso por portal derecho del cuerpo del edificio recayente a la calle Fontaneres, consta de varias dependencias y ocupa una superficie construida de 73 metros y 83 decímetros cuadrados y útil de 68 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, rellano y hueco de escalera, patio de luces y la vivienda puerta 4; derecha, patio de luces y la vivienda 1 de una casa cuyo portal recae a la calle de Fontaneres, a la izquierda, mirando de frente a la fachada; izquierda, vivienda 2, y fondo, vuelo calle de Fontaneres. Forma parte del edificio situado en término municipal de Valencia, partida de Les Ampolletes, con fachadas recayentes a la calle de Fontaneres y al chaflán formado por esta calle y la de Archiduque Carlos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, tomo 1.575, libro 800, Sección Segunda de Afueras, folio 171, finca 20.323, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del precio fijado, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y en el acto de la subasta se hará constar que las acepta. Valencia a 28 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—5.792-A.

### VITORIA-GASTEIZ

#### Edictos

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 58/1982, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alava, representada por la Procuradora señorita Mendoza Abajo, contra don Francisco Martín Sánchez y doña Caridad de la Parte Pascual, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de su hipoteca, con el 25 por 100 de descuento, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Finca urbana, vivienda distinguida con la letra B, de la planta 5.ª, de la casa sita en Vitoria-Gasteiz, calle Andaluza, número 37. Mide una superficie de 68,36 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo número 3.130, folio 88, finca número 6.918, inscripción 2.ª, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La vivienda está tasada en la suma de 2.180.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Olaguibe, número 15, 2.ª oficina número 18), el día 27 de septiembre, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la hipoteca, con el 25 por 100 de descuento, no admitiéndose posturas inferiores a los mismos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del precio del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación de cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.071-3.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria del artículo 131 número 165/1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representada por la Procuradora señora Carranceja Díez, contra don José María Atiega Sáez de Ibarra y María Isabel Uriarte Anzueto, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado

sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Rústica, indivisible, a cereal seco, al sitio de Echave, del pueblo de Salvatierra (Alava), señalada con el número 84-1 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Salvatierra (Alava). Tiene una extensión superficial de 42 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, río Zadorra; Joaquín Uncella (finca número 84-2); Sur, Evaristo García de Vicuña (finca número 22); Este, Sergio Atiega (finca número 84-2) y Joaquín Uncella (finca número 84-3), y Oeste, camino.

Inscrita al tomo 67 de Salvatierra folio 95, finca número 5.801 pendiente de última inscripción. La finca descrita está valorada en 2.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibe, 15 2.ª oficina número 18) el día 27 de septiembre, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.567-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 593/1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria, representada por el Procurador señora Carranceja contra «Cía. Mercantil Tejada y Cía, S. A.», en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio con rebaja del 25 por 100 del establecido en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Terrenos en los caminos viejos de Areta a Llodio, que mide aproximadamente 1.500 metros cuadrados, y linda: al Norte, río Nervión; Sur, Renfe; Este, viuda de Tejada, y Oeste, parcela segregada de don Ricardo Urrestarazu Muñoz, y dentro la siguiente edificación:

Pabellón industrial que consta de dos plantas de sólida construcción, a base de hormigón armado, destinando su planta baja a tres de embotellado y almacenamiento de productos terminados, así como varios departamentos, y en su planta alta, para almacenamiento de vinos mistelas y materias primas y varios departamentos.

La distribución, maquinaria y elementos existentes en los mismos, constan detallados en la escritura de constitución de hipoteca, que está a disposición de los licitadores. Está situado en la calle José Matia, sin número de Llodio, mide 650 metros cuadrados y linda: Norte (frente), calle José Matia; Sur (fondo) y Este (izquierda entrando), resto de terreno, y Oeste (derecha entrando), don Ricardo Urrestarazu y otros. Dicho finca se tasa en 46.000.000 de pesetas, y sale a subasta por la cantidad de 34.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibe, 15 2.ª, Oficina número 14), el día 28 de septiembre, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio indicado, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 28 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.568-C.

### ZARAGOZA

#### Edictos

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de las fincas que luego se dirán, acordada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 343 de 1984, promovidos a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Sancho Castellano, contra doña Felicidad Acero Carrascosa y don Tomás Casado Martínez, siendo las fincas las siguientes:

Vivienda o piso 5.º, C, exterior, en la 5.ª planta superior, de 89 metros 22 decímetros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del bloque de 1,05 enteros por 100; y linda: por la derecha, entrando, con el patio de luces interior izquierda y el piso 5.º, D, interior; por la izquierda, con la avenida de Navarra; por el fondo con casa de don Arsenio Pérez, y por el frente, con el piso 5.º, B, exterior, rellano y caja de escalera y dicho patio de luces interior izquierda. Corresponde a la casa número 63 del bloque compuesto de dos casas de avenida de Navarra, señaladas con los números 83 y 85; tiene una extensión superficial de 893 metros 55 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 1.853, libro 857, Sección Tercera, folio 87, finca 5.243-N.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Campo seco en término municipal de Utebo, en la partida Los Llanos; es parte

de la parcela 12 del polígono 10; tiene una extensión superficial de 48 áreas 20 centáreas y linda: al Norte, con fincas de don Manuel Barrera y don José Ignacio Quintana; al Sur, con la de don José Salas Anchertergues; al Este, con viuda de París y al Oeste, con camino de Jucosa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 1.925, libro 18 de Utebo, folio 112, finca 1.810-N.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 1.500.000 pesetas.

Se advierte a los posibles licitadores: Que servirán de tipo a esta primera subasta los señalados de tasación de las mismas fijado a tales fines en la escritura de hipoteca; que no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de las fincas y acreditar su personalidad mediante documento nacional de identidad; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—12.570-C.

\*

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca que se describirá, hipotecada en garantía de obligaciones, en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Guirra Industrias Eléctricas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Magro de Frias, contra don Félix Victoriano Dañobeitia Ibarzábal y doña Visitación Paul Mozo, siendo la finca que se ejecuta la siguiente:

«Casa de planta semisótano, destinada a garaje y almacén, con una superficie útil de 50 metros cuadrados y planta baja, destinada a vivienda, de 128 metros 80 decímetros cuadrados de superficie útil, construida en una porción de terreno procedente de la finca denominada «Cala Blanca» y que hoy constituye la denominada urbanización «Costa de la Calma», en el término de Calviá, señalada con el número 56 del plano de parcelación, con una superficie de 800 metros cuadrados, lindante: al Norte, en línea de 2,80 metros, con una vía de penetración y solar número 48; al Sur, en un lado de 35,20 metros, con un solar número 54; al Este, en línea de 42,40 metros, con zona verde, y al Oeste, con ramal T y con solar número 48. Inscrita al folio 238, tomo 566 del archivo, libro 159 de Calviá, finca número 8.485, inscripción segunda. Chalé 56, término de Calviá (Palma de Mallorca).

Se advierte a los posibles licitadores: Que se celebra la subasta sin sujeción a tipo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros; que la certificación y los autos a que se refiere la regla

4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—4.015-3.

\*

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 28 de septiembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 1.300.83, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de Alfonso Asensio Beltrán, contra «Viguetas Pitay, S. A.», de esta vecindad, haciéndose constar que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al leudor para que en el término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Urbana.—Naves industriales y otras dependencias destinadas a fábrica de presentados, en el término de Miraflores, de esta ciudad, que ocupa en total, según reciente medición, 3.767 metros cuadrados, que contienen: dos naves paralelas de una sola planta de 78,78 metros de longitud por 5,60 de anchura, para hormigonado de viguetas, paralelas a estas; otra de 48 metros dedicada a taller de armaduras metálicas.

Estas tres naves lindan entre sí y constituyen un solo cuerpo separadas y en lindero Este de la finca colindante de doña Pilar Peralta. En la parte Norte adosada a las naves, hay construido otro cuerpo de edificio de una sola planta de 4,9 metros por 15 metros, donde se hallan instalados el despacho de Dirección, oficinas y zona de personal. En la parte Sur y a continuación de las naves descritas existe otra nave, que linda por su parte Este con la finca de doña Pilar Peralta, de 50 metros de longitud y 8 metros de anchura, destinada a fabricación de bovedillas. En el ángulo formado entre la confrontación Sur con la confrontación Oeste se ha construido otra nave para hormigonado de viguetas de 28 metros de largo por 5,50 metros de ancho. Todo reunido linda: al Norte con carretera de Castellón; al Sur, con prolongación del paseo de Marina Moreno; al Este, con la parcela de doña Pilar Peralta e hijos, hay calles de nuevo tra-

zadas a través de faja de terreno, y al Oeste, con calle.

Valor: 13.800.000 pesetas.

2. Campo de regadío, en el término de Miraflores, de Zaragoza, en la partida de Embaleta, de una cañiz tres arroyas y un cuartal y tres amudes, o lo que realmente sea, equivalente a 82 áreas 91 centiáreas y 66 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con camino de Herederos que le separa de la finca antes descrita; al Sur, con terrenos del ferrocarril de Utrillas; al Este, con finca de don Luciano Armijo, mediante riego, y al Oeste, con camino de Herederos hoy, conocido por el camino del Junco, mediante riego; sobre esta finca se ha construido una nave de una sola planta de 72 metros de longitud por 12 metros de anchura y un cuerpo adosado de 9 metros por 8,20 metros con una altura de 3,50 metros la nave y 4,75 metros el cuerpo adosado, en el término de Miraflores; la superficie construida de la nave es de 884 metros cuadrados y el volumen de 3.024 metros cúbicos y con el cuerpo a ésta adosado se aumenta la superficie de 73,80 y 350,55 metros cúbicos el volumen, destinándose a construcción y almacenaje de «Viguetas Pitay». La edificación linda: por el Sur, con terrenos de ferrocarril de Utrillas, y por los restantes puntos, con el resto de la finca donde está enclavada.

Valor: 13.800.000 pesetas.

3. Porción de terreno, situado en el término de Miraflores, de esta ciudad; tiene una extensión superficial de 318,20 metros cuadrados y linda: al Norte, con la finca antes descrita bajo el número 1, de «Viguetas Pitay, S. A.»; al Sur, con la calle de nueva apertura; al Este con carretera de Castellón y al Oeste con calle de nueva apertura y prolongación de Marina Moreno.

Valor: 2.400.000 pesetas.

Dichas hipotecas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, la primera, al tomo 1.659, libro 805 de la sección 2.ª, folio 67 finca número 19.171, inscripción 7.ª; la segunda, al tomo 1.175, libro 377, sección tercera, folio 70, finca 2.456, inscripción quinta, y la tercera, al tomo 3.958, libro 1.811, sección 2.ª, folio 18, finca 105.161, inscripción tercera.

Dado en Zaragoza a 20 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente García Rodeja y Fernández.—El Secretario.—12.504-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### MADRID

#### Edicto

Don José Luis García García, Juez del Juzgado de Distrito número 26 y encargado del Registro Civil de Canillas, de Madrid,

Hago saber: Que en este Registro Civil de Canillas, sito en la calle Virgen de los Reyes, número 14, y bajo el número 462/83, se tramita expediente gubernativo a instancia de don Luis Poveda y Sanchez, mayor de edad, casado, Abogado, y domiciliado en Madrid, calle General Arrando, número 34, sobre inscripción fuera de plazo del menor don Tomás Luis Poveda y Ortega, ocurrido el día 7 de octubre de 1977, en la Clínica Belén, como hijo del promotor don Luis Poveda y Sanchez y doña Josefina Noblet del Socorro Ortega y Guardian, con domicilio en Managua (Nicaragua).

Y para que sirva de notificación en forma a doña Josefina Noblet del Socorro Ortega y Guardian, como madre del menor, a fin de que en el término de veinte días pueda personarse en el expediente o, sin mostrarse parte, haga las alegaciones que considere convenientes, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 30 de mayo de 1984.—El Juez, José Luis García García.—El Secretario, 8.959-E.